PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA
DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA DE SAN JUAN (SEVILLA)

INFORMACIÓN URBANÍSTICA
MEMORIA

MARZO 2004

Este documento ha sido redactado por el Servicio de Urbanismo del Área de Urbanismo y Medio Ambiente de la Diputación de Sevilla, con la especial participación de:

* **Albert Batiste Triadó**, Arquitecto Redactor del Plan.
* **Macarena Sánchez-Palencia Carazo**, Geógrafa.
* **Antonio Rebollar Vázquez**, Tratamiento de planos.
* **Dolores Rasgado Gutiérrez**, Tratamiento de textos.

Y la colaboración de **Mara Pérez Masip**, Arquitecta Técnica.

ÍNDICE.

		Página
1.	**El marco territorial y socioeconómico**	**1**
1.1.	El marco territorial	2
1.1.1.	Villanueva de San Juan en el contexto de la Sierra Sur y de la provincia de Sevilla	2
1.1.2.	Potencialidades y aspectos a mejorar de cara al futuro del municipio	7
1.2.	La población y el empleo	11
1.2.1.	Distribución de la población	11
1.2.2.	Evolución de la población	12
1.2.3.	Estructura demográfica	15
1.2.4.	Movilidad demográfica	20
1.2.5.	Actividad de la población	23
1.3.	La actividad económica	25
2.	**El medio físico**	**28**
2.1.	Climatología	29
2.2.	Geología y litología	32
2.3.	Geomorfología	35
2.4.	Hidrología	37
2.5.	Vegetación	38
2.5.1.	Biogeografía y bioclimatología	38
2.5.2.	Vegetación potencial	38
2.5.3.	Vegetación natural actual	38
2.6.	Fauna	45
2.6.1.	Descripción general	45

ÍNDICE.

		Página
3.	**El territorio municipal**	**50**
3.1.	Usos y aprovechamientos del suelo	51
3.2.	Infraestructuras territoriales	53
3.3.	Edificación aislada	56
4.	**El medio urbano**	**58**
4.1.	El solar del núcleo urbano	59
4.2.	El núcleo urbano: origen y evolución histórica	59
4.3.	El núcleo urbano: estructura, usos y tipos edificatorios	68
4.4.	El núcleo urbano: infraestructuras, equipamientos y dotaciones	71
4.4.1.	Abastecimiento de agua	71
4..4.2.	Saneamiento	73
4.4.3.	Energía y telecomunicaciones	75
4.4.4.	Gestión de residuos sólidos	77
4.4.5.	Equipamientos y servicios públicos	77
4.4.6.	Espacios libres, parques y jardines	78
5.	**El planeamiento vigente y las afecciones administrativas**	**79**
5.1.	El planeamiento territorial y urbanístico supramunicipal	80
5.2.	El planeamiento urbanístico municipal	81

ÍNDICE.

		Página
5.2.1.	Las Normas Subsidiarias de 1996: características y previsiones	81
5.2.2.	Las Normas Subsidiarias de 1996: grado de desarrollo y ejecución	83
5.3.	Otros planes y proyectos	87
5.4.	Las afecciones derivadas de otros cuerpos legislativos	87
5.4.1.	Legislación agraria	87
5.4.2.	Legislación de protección ambiental	88
5.4.3.	Legislación de protección del patrimonio histórico	88
5.4.4.	Legislación de vías pecuarias	89
5.4.5.	Legislación de aguas	89
5.4.6.	Legislación de carreteras	90
–	Referencias bibliográficas	92

ÍNDICE DE FIGURAS.

Nº	Nombre	Página
1	Situación en la región	3
2.	Marco territorial	6
3.	Recursos turísticos en el entorno de Villanueva de San Juan	10
4.	Pirámide de edad del municipio	18
5.	Pirámide de edad de la comarca	19
6.	Curvas de medias de temperatura y precipitación	30
7.	Balance hídrico	30
8.	Geología	33
9.	Edafología	34
10.	Altitud	36
11.	Uso forestal	44
12.	Usos del suelo	52
13.	Infraestructuras territoriales	55
14.	Edificación dispersa	57
15.	Plano de Villanueva de San juan en 1908 del Instituto Geográfico y Estadístico	63
16.	Evolución histórica del núcleo urbano	65
17.	Fotografía aérea de Villanueva de San Juan en 1998	67
18.	Estructura urbana	70
19.	Red de abastecimiento de agua	72
20.	Red de alcantarillado	74
21.	Red de energía eléctrica	76
22.	Planeamiento vigente	86

1.EL MARCO TERRITORIAL Y SOCIOECONÓMICO

1. EL MARCO TERRITORIAL Y SOCIOECONÓMICO.

1.1. EL MARCO TERRITORIAL.

1.1.1. Villanueva de San Juan en el contexto de la Sierra Sur y de la provincia de Sevilla.

El municipio de Villanueva de San Juan se sitúa en la provincia de Sevilla, y dentro de ella, en las serranías que la limitan por el Sur y la separan de las provincias de Cádiz y de Málaga, en las que se asientan un conjunto de pequeños y medianos núcleos de población que forman la comarca conocida como la Sierra Sur de Sevilla.

Desde el punto de vista físico, la Sierra Sur sevillana se integra en las Sierras Subbéticas, alineación montañosa de origen terciario de poca altura pero con un relieve muy fragmentado, que limita por el Sur la depresión del Guadalquivir y que, en la provincia de Sevilla, comprende desde las sierras de Montellano y Morón en su extremo Oeste, hasta la Sierra del Becerrero o de Estepa en su extremo Este.

Desde el punto de vista histórico, la comarca se integra en la extensa zona que se denominó banda morisca durante los siglos XIX y XV por ejercer el papel de frontera entre los andalusíes y los cristianos, que fue posteriormente objeto de repoblaciones una vez conquistada, y de expulsiones de población con las negativas repercusiones socioeconómicas que todo ello comportó, y que en la edad contemporánea padeció de manera muy acusada el proceso general de crisis económica y éxodo de población al que se vio sometida toda la región.

En este contexto, los límites de la comarca de la Sierra Sur varían según las divisiones administrativas que se consideren, incluyéndose en algunas de ellas la ciudad de Estepa y el conjunto de municipios que se organizan alrededor de ella, y en otras algunos municipios como Puebla de Cazalla o Osuna cuya cabecera municipal está en la Campiña. En el Plan de Ordenación del Territorio de la región que está redactando la Junta de Andalucía, se incluyen en la Sierra Sur de Sevilla los municipios de Montellano, Coripe, Pruna, Villanueva de San Juan, Algámitas, El Saucejo, Los Corrales y Martín de la Jara, siendo éste el ámbito al que nos referiremos en las consideraciones que siguen.

Medio físico e historia han dado lugar a un territorio caracterizado por su marginalidad, tanto territorial como socioeconómica.

En efecto, la lejanía de las capitales y zonas de mayor actividad económica de las provincias de Sevilla, Cádiz y Málaga y de los principales ejes articuladores de la región, y la dificultad de comunicaciones derivada del relieve, han sido un factor devaluador del papel territorial de la comarca.

En la actualidad, ésta se articula sobre todo a partir de tres ejes de comunicación Norte-Sur: el eje Morón-Pruna-Olvera (carreteras A-360 y A-363), el eje Osuna-El Saucejo-Almargen (carretera A-351) y

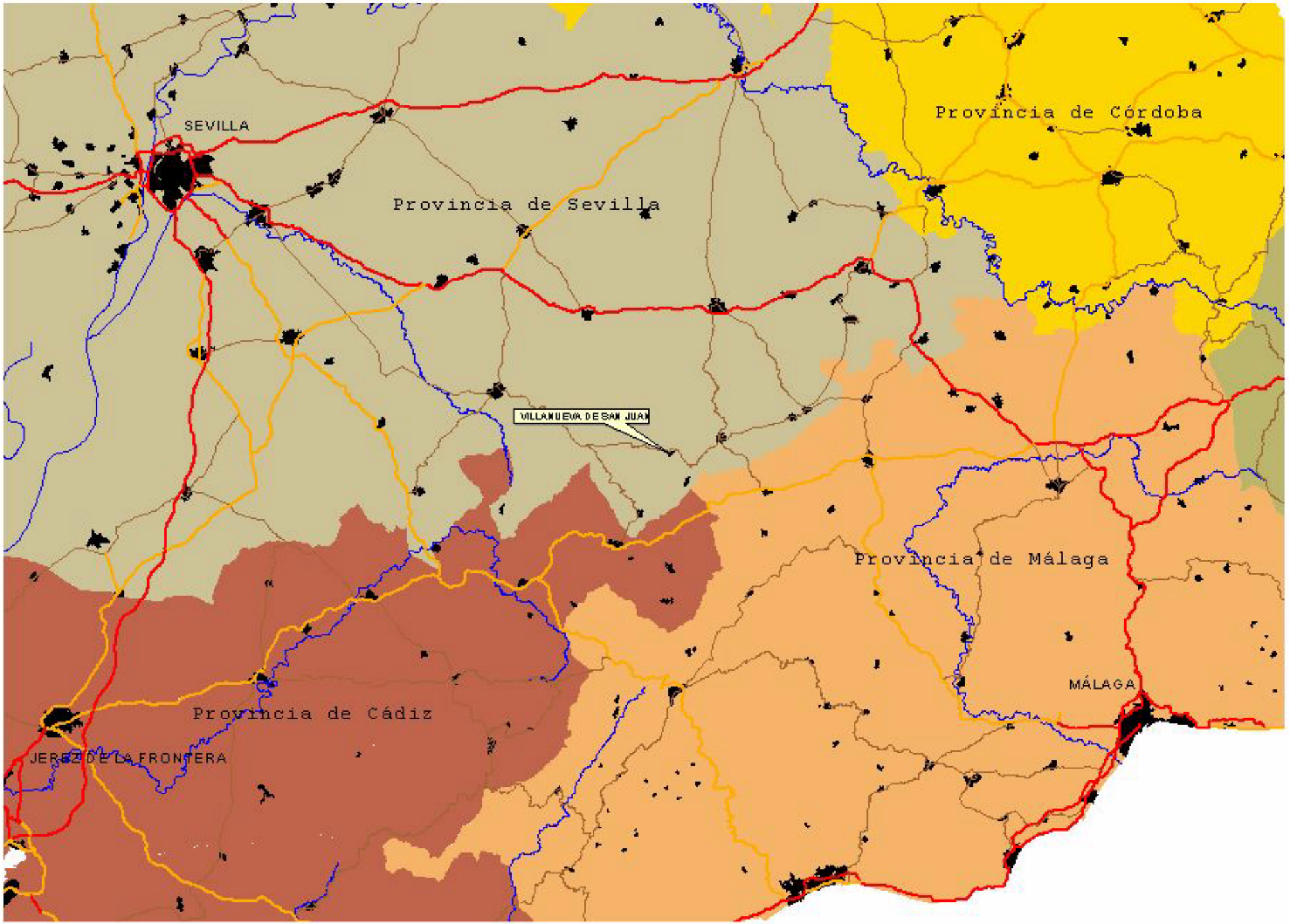

Figura 1: SITUACIÓN EN LA REGIÓN

el eje La Roda-Sierra de Yeguas-Campillos (carretera A-365), que la unen con los ejes regionales que son la A-92 y la A-382 a través de los que se comunica con las capitales provinciales.

Además, existe un eje interior que recorre la comarca de Oeste a Este, la A-360 Morón-Sierra de Yeguas, que se planificó como una carretera intercomarcal importante pero quedó devaluada al no tener un tratamiento homogéneo (incluso se abandonó el trazado entre directo entre Villanueva y El Saucejo, teniendo hoy que dar un rodeo por Algámitas). Precisamente esta carretera es la única que pasa por Villanueva de San Juan, quedando este municipio marginado de los tres ejes Norte-Sur mencionados.

Junto a esta marginalidad en la red de comunicaciones, la comarca en general y Villanueva en particular también presentan unas características socioeconómicas que las sitúan entre las zonas más deprimidas de la región.

En efecto, la mala calidad del suelo para la agricultura ha otorgado a la zona desde siempre una débil base económica, apoyada sobre todo en la ganadería extensiva y el olivar marginal, que no fue sustituída por otras más productivas (explotación forestal, minería, industria, y más recientemente agricultura intensiva y turismo) como ocurrió en otras comarcas de sierra . La falta de políticas de repoblación forestal y de lucha contra la erosión del suelo han contribuído también a la decadencia económica.

Como consecuencia de ello, en los siglos XIX y XX la emigración fue la casi única alternativa para la supervivencia de la población, primero a las capitales de las provincias limítrofes, después a las zonas industrializadas de España o de otros países europeos, y finalmente a las zonas turísticas del litoral malagueño o de Levante. Ello se tradujo en un declive demográfico que llevó a la zona a perder, a mediados del siglo XX, la mitad de la población que tenía a principios de este siglo.

En los últimos años, existen algunas iniciativas esperanzadoras, como la introducción de la agricultura intensiva en algunos municipios (Los Corrales), y del turismo rural en otros (Algámitas). Al mismo tiempo, se pretende que la comarca tenga un papel relevante en los planes de implantación de energía eólica en la región, para lo que tiene condiciones muy favorables.

Dentro de este contexto general, Villanueva de San Juan, junto con Algámitas y Coripe, son los municipios más marginados en la red de comunicaciones (al no pasar por ellos ninguno de los ejes de comunicación directos con la red principal), y al mismo tiempo los de menor entidad demográfica (los tres tienen una población que no supera los 2.000 habitantes, siendo los más pequeños de la Sierra Sur si exceptuamos a Lora de Estepa). Tampoco, de momento, en Villanueva ha aparecido ninguna actividad económica alternativa al pastoreo, el secano y la emigración a las zonas turísticas.

La lejanía con respecto a la capital provincial hace que los habitantes

de la comarca dependan de núcleos intermedios para la obtención de algunos servicios. En este sentido, la ciudad de Osuna es el principal centro intermedio de la comarca, tanto por razones históricas (la mayoría de los municipios fueron antiguamente aldeas dependientes de esta ciudad), como de comunicaciones (las carreteras A-351 y A-378 comunican bien a la comarca con la ciudad), como de servicios disponibles (en Osuna está una estación de ferrocarril bien comunicada con Sevilla, el hospital comarcal, un centro universitario y varias dependencias de la Administración además de equipamiento comercial y de ocio).

La ciudad de Morón, antaño muy importante, ha perdido fuerza como centro intermedio, si bien tiene la ventaja de estar en el camino más corto a Sevilla, y en el caso de Villanueva de estar más cerca que Osuna. Finalmente, la villa de El Saucejo ejerce un cierto papel de subcentro comarcal, al ser el punto de llegada de la principal carretera de comunicación con Osuna y al disponer de ciertos equipamientos con función supramunicipal, como el centro de salud y el instituto de enseñanzas medias.

También existe una cierta relación con municipios de las provincial limítrofes de Cádiz (Olvera) y de Málaga (Campillos, Sierra de Yeguas, Almargen), aunque está dificultada por las malas comunicaciones.

En resumen, la comarca de la Sierra Sur es todavía, dentro de la provincia de Sevilla, una de las zonas más deprimidas socioeconómicamente y más marginales en la red de comunicaciones. Dentro de ella, Villanueva de San Juan es un municipio especialmente afectado por esta problemática, por la falta de iniciativas de nuevas actividades económicas y por estar apartado de los principales ejes de comunicación.

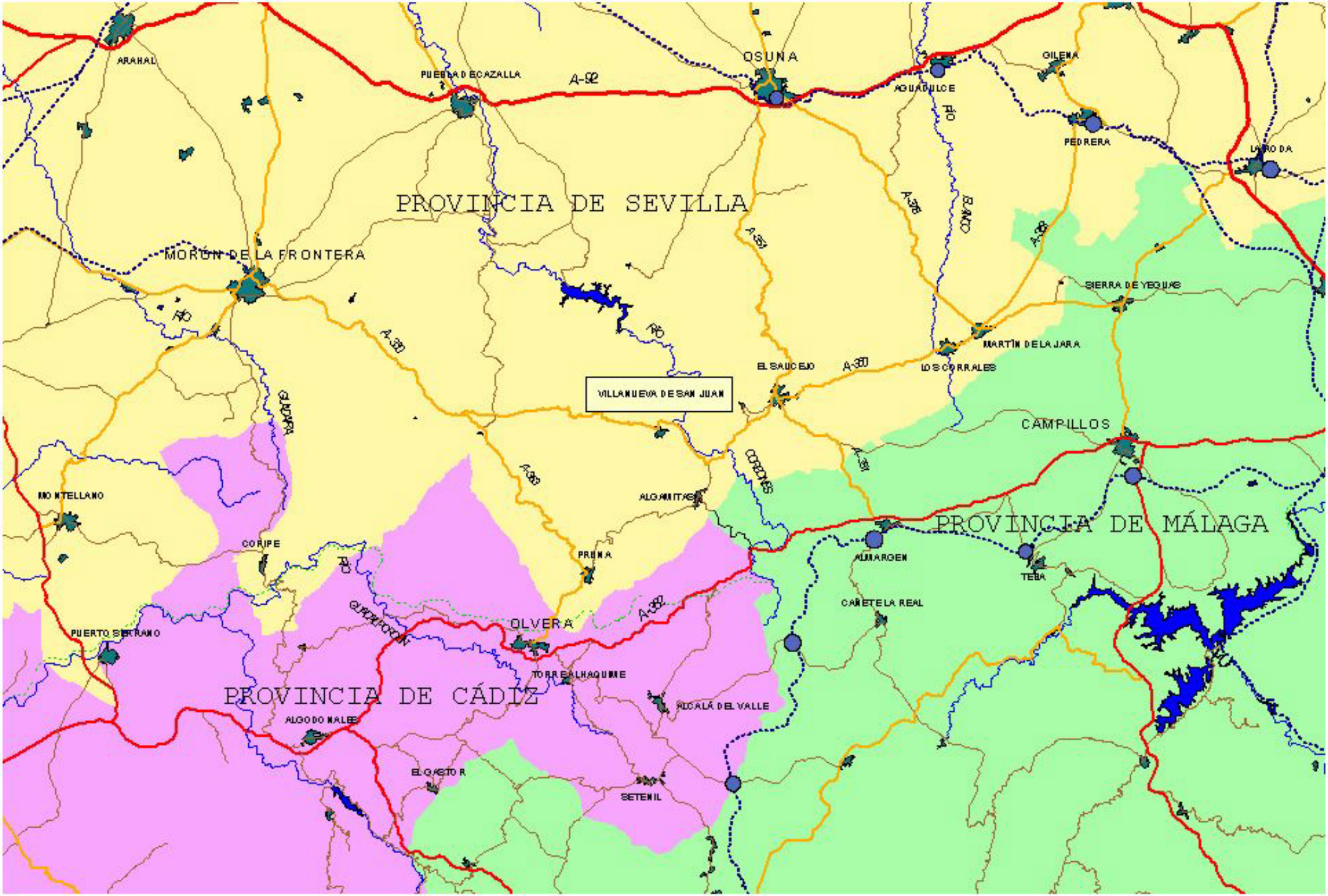

Figura 2: MARCO TERRITORIAL

1.1.2. Potencialidades y aspectos a mejorar de cara al futuro del municipio.

No obstante, la comarca en general y Villanueva de San Juan en particular, tienen potencialidades de mejora de su base socioeconómica y de su papel territorial.

En primer lugar, es posible potenciar la actividad agrícola y ganadera. Esta mejora se debería de basar en la intensificación, tecnificación y mejora de la ganadería, actividad tradicional para la que el territorio está especialmente dotado. Para ello es fundamental la aplicación por la Administración de políticas de lucha contra la erosión, forestación y mejora de los pastos, así como de ayuda a las explotaciones y a la transformación y comercialización de los productos. La introducción de agricultura intensiva parece más limitada en una zona con pocas disponibilidades de agua.

La potenciación de la actividad industrial también parece viable, enfocada sobre todo a la industria agroalimentaria de transformación y a la vinculada a las nuevas energías alternativas como la eólica y la solar, en la línea de las iniciativas que ya existen en la comarca.

Es, sin embargo, el turismo y en especial sus nuevas formas como el turismo rural, la que parece que debe ser la principal apuesta de futuro de la comarca, por su buen nivel ambiental y paisajístico, y por su cercanía a la Sierra de Cádiz, con una fuerte demanda de este tipo de turismo a la que se podría enganchar la Sierra Sur sevillana.

En especial, Villanueva de San Juan parece que reúne especiales cualidades para ello, por las siguientes razones:

- Su relativa buena situación con respecto a Sevilla por la A-360 (es el municipio de la comarca que está más cerca de la capital), y el interés turístico y natural del recorrido por esta carretera.

- Su proximidad a la zona turística de la Sierra de Cádiz, junto con Pruna y Algámitas.

- El poseer un buen número de recursos turísticos en su entorno amplio (recorrible en vehículo): espacios naturales de la Sierra de Grazalema, Lagunas de Fuente de Piedra y El Gosque, Peñón de Zaframagón y Los Gaitanes; conjuntos históricos de Arahal, Osuna, Estepa, Olvera, Los Corrales y Setenil; museos de La Puebla de Cazalla y Teba; castilllos de Pruna, Cote y otros monumentos y yacimientos arqueológicos, etc (figura nº...).

- El tener un entorno inmediato (recorrible a pie , en bicicleta de montaña o a caballo) con muy buenas cualidades naturales y paisajísticas y con importantes recursos turísticos: Peñón de Algámitas, Sierra del Tablón, entorno del embalse de La Puebla de Cazalla, altiplanicie de Las Encarnaciones, río Corbones, aldea de La Mezquitilla, camping de Algámitas, etc. etc. Es de destacar la posibilidad

de enlazar, a través de Algámitas y Pruna, con la Vía Verde Jerez-Olvera, equipamiento de turismo rural que ya está en funcionamiento.

- El hecho de que Villanueva, a pesar de algunas nuevas edificaciones no acertadas, tenga todavía la imagen de un tranquilo pueblecito de la sierra, conservando un ambiente urbano agradable y un entorno de muy buena calidad paisajística, con muy buenas vistas por su situación en ladera, y con un nivel de contaminación ambiental y acústica muy bajo. Todo ello hace que todavía esté a tiempo de convertirse en una réplica sevillana de los pueblos blancos de la sierra gaditana.

Sin embargo, para aprovechar al máximo este potencial, es preciso que se ponga remedio a las debilidades actuales y se mejoren como mínimo los siguientes aspectos:

- Es fundamental para Villanueva la mejora de la carretera A-360 que la comunica con Morón y Sevilla, lo que mejoraría también la comunicación con la Sierra de Cádiz a través de Pruna y Olvera.

- Es muy importante tanto para la mejora de la actividad económica agraria como para el turismo, la puesta en marcha de actuaciones de recuperación medioambiental, lucha contra la erosión, repoblación forestal con especies adecuadas, restauración hidrológica, fomento de los pastos, etc.; ya sean las previstas en el Plan Forestal Andaluz o en otros planes o programas.

- Es necesario salvaguardar la imagen urbana del núcleo, de manera que conserve y si acaso mejore su actual buen nivel. La aplicación de ordenanzas de edificación en este sentido es el instrumento a utilizar, así como el ser cuidadosos con las implantaciones de naves y otros edificios en el entorno del núcleo y en sus principales perspectivas.

- Es preciso que las instalaciones energéticas e infraestructurales (en concreto, la implantación prevista de molinos para la producción de energía eólica), aún siendo deseables, se hagan con respeto al medio ambiente y al paisaje, de manera que no destruyan otros recursos del municipio.

- El municipio necesita incrementar su dotación de equipamientos turísticos (restaurantes, hoteles, albergues, campings, casas de vacaciones, etc.). La rehabilitación respetuosa del numeroso patrimonio edificado sin uso que hay en el núcleo urbano, y la implantación aislada en el medio rural de estos equipamientos de manera compatible con el medio ambiente y el paisaje, son las actuaciones a realizar, que debería ser contempladas y potenciadas en el planeamiento urbanístico, en algunos casos ejecutadas

directamente por el Ayuntamiento u otros agentes públicos, y también ser fomentadas desde la Administración mediante ayudas y subvenciones a los particulares.

- Finalmente, se considera necesaria la mejora de la red de caminos y vías pecuarias, para facilitar el acceso ordenado al territorio para las actividades antes enumeradas.

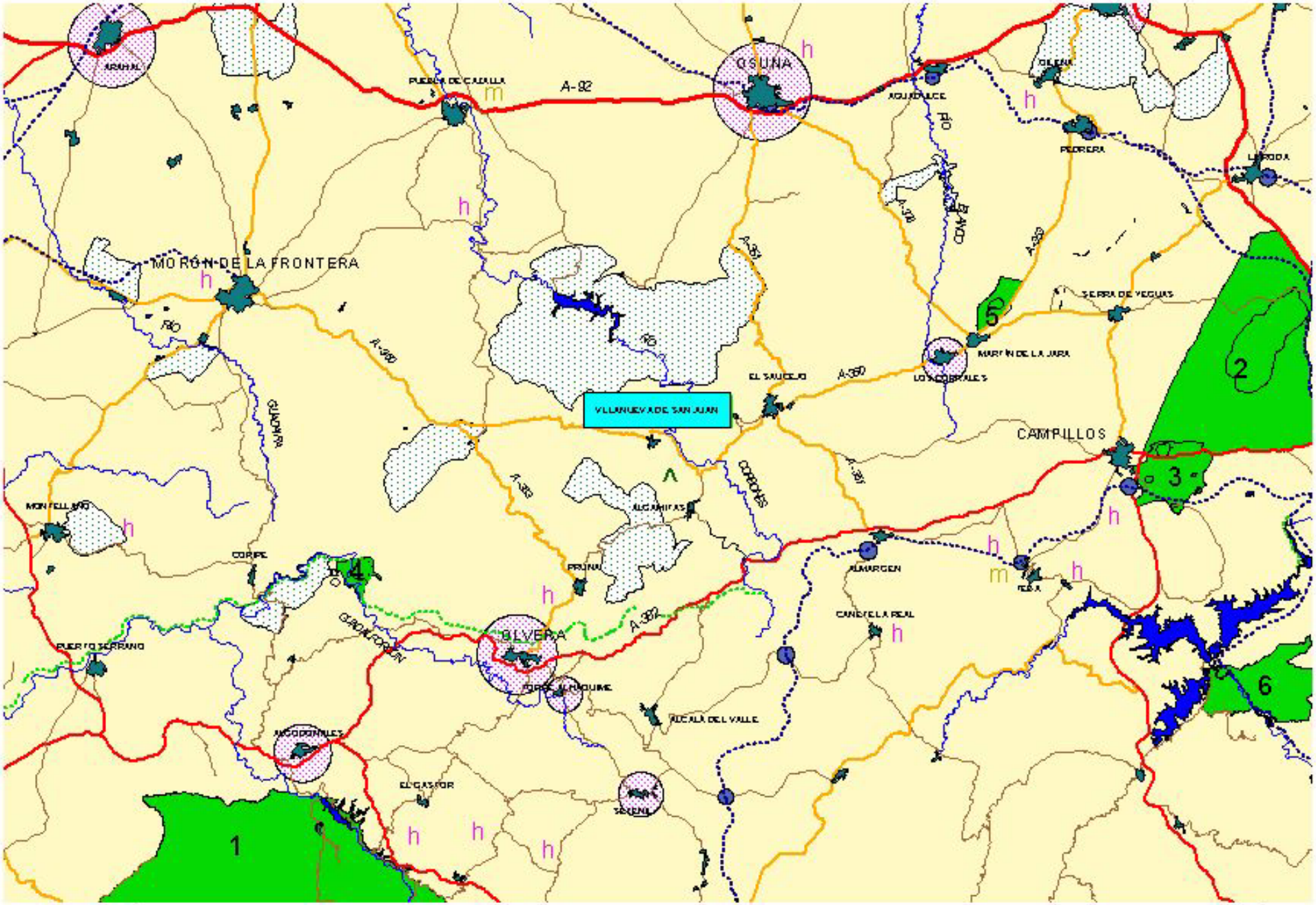

Figura 3: RECURSOS TURÍSTICOS EN EL ENTORNO DE VILLANUEVA DE SAN JUAN

- Núcleo de población
- Embalse
- Red hidrográfica
  - Río
  - Río
- Ferrocarril
  - Línea férrea
  - Vía verde
  - Estación de ferrocarril
- Red viaria
  - Autopista
  - Carretera autonómica principal
  - Carretera autonómica secundaria
  - Carretera local
- Espacios naturales protegidos
  - 1- Sierra de Grazalema
  - 2 - Laguna de Fuente de Piedra
  - 3 - Lagunas de Campillos
  - 4 - Pinar de Zahamagón
  - 5 - Laguna del Gosque
  - 6 - Desfiladero de los Gaitanes
- Otros espacios de interés natural
- Conjunto histórico
- h Monumento, yacimiento arqueológico
- m Museo
- Campamento de turismo

1.2. LA POBLACIÓN Y EL EMPLEO.

1.2.1. Distribución de la población.

El municipio de Villanueva de San Juan, con una extensión superficial de 34,50 km², cuenta con 1.455 habitantes, según datos obtenidos del Censo de Población del año 2.001. Al poner estos datos en relación con la superficie, alcanza una densidad de población de 42,17 hab/km², muy inferior a la media provincial (124,44 hab/km²). Esta población se concentra en el núcleo urbano, sin que sea significativa la población diseminada residiendo fuera del casco.

Dentro del contexto general de la sierra sur sevillana, se observa que Villanueva de San Juan, junto con Coripe y Algámitas, son los municipios de menor entidad demográfica, al no superar ninguno de ellos los 2000 habitantes.

Cuadro 1. Distribución de la población del ámbito de la Sierra Sur

MUNICIPIO	SUP. Km²	POBLACIÓN 2001	DENSIDAD
Algámitas	20,4	1371	67,20
Coripe	51,5	1469	28,52
Los Corrales	67,1	4124	61,46
Martín de la Jara	49,8	2746	55,14
Pruna	100,6	3055	30,36
El Saucejo	92,2	4250	46,09
Villanueva de San Juan	**34,7**	**1455**	**41,93**
PROV. SEVILLA	**14042**	**1727603**	**123,03**

1.2.2. Evolución de la población.

El municipio de Villanueva de San Juan comienza el siglo XX con unos efectivos poblacionales cifrados en 2149 habitantes, efectivos que van incrementándose cada década hasta 1940 en que alcanza su punto culminante, con algo más de 2700 habitantes, y que se va manteniendo hasta 1960, momento en el que empieza a decaer.

La evolución de la población de Villanueva de San Juan en los últimos años se encuentra entre las más negativas de la provincia de Sevilla. Desde 1950 el municipio ha perdido 1198 habitantes, fundamentalmente como consecuencia de las salidas por emigración que ha tenido que soportar, lo que se traduce en unas tasas de crecimiento que evidencian una situación claramente regresiva.

Durante los años 50 y 60 el volumen de población permaneció estabilizado en torno a los 2600 habitantes. Las primeras emigraciones (década de los 50) provocaron un estancamiento inicial que se prolonga hasta los años 60. Durante el período 1960-1970 el municipio soporta una profunda crisis demográfica, la emigración se hace masiva y el crecimiento natural se muestra ya incapaz de contener la disminución absoluta de la población local. El resultado es un ritmo de decrecimiento anual extremadamente negativo, y la pérdida de 578 habitantes entre 1960 y 1970, esto es, a un ritmo anual de -2,4 ‰

Cuadro 2. Evolución de la población de Villanueva de San Juan

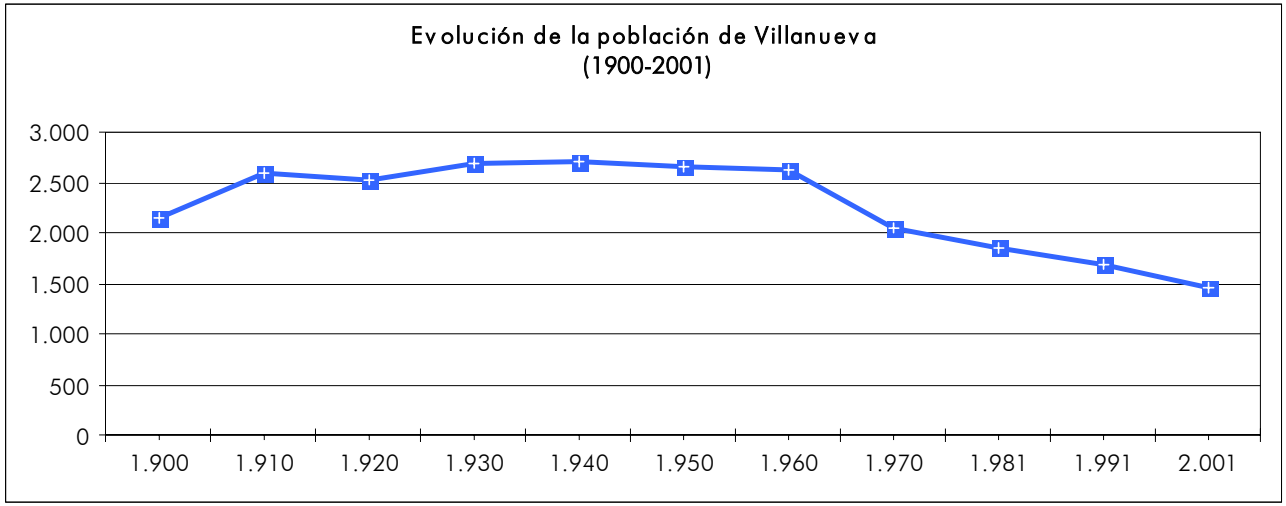

A partir de esta fecha continúan registrándose pérdidas absolutas de población que se mantienen hasta la actualidad, evidenciando las consecuencias del fenómeno migratorio, sobre todo de la población joven, con repercusiones evidentes sobre la estructura demográfica actual del municipio.

Cuadro 3. Evolución de la población del ámbito de la Sierra Sur

MUNICIPIO	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1981	1991	2001
Algámitas	1207	1354	1488	1717	1801	1956	1956	1492	1453	1419	1371
Coripe	1977	2259	2420	3075	2657	2294	2618	2108	1846	1602	1469
Los Corrales	2575	2704	2873	3523	3718	3775	3860	3747	3279	3833	5076
Martín Jara	1483	1485	1625	1956	2170	2062	2147	2249	2387	2642	2746
Pruna	4022	4147	4481	4866	5149	5337	5373	4255	3769	3183	3055
El Saucejo	5002	5549	5951	6159	6636	7051	5932	4981	3819	3866	4250
Villan. SJuan	**2149**	**2593**	**2519**	**2690**	**2705**	**2653**	**2619**	**2041**	**1856**	**1682**	**1455**
SIERRA SUR	**20315**	**22001**	**23277**	**25916**	**26776**	**27078**	**26465**	**22843**	**20390**	**20218**	**21423**

Sin embargo, no es la crisis de los 60, a pesar de su intensidad (similar en todo el ámbito de la Sierra Sur), la que caracteriza la evolución municipal, sino la prolongación de ésta en los distintos períodos intercensales. Durante estos años, Villanueva continúa presentando pérdidas de población muy importantes, en contraste con otros municipios de la zona y con el conjunto de la Sierra Sur, sobre todo en el último período intercensal (1991-2001), que presenta una cierta recuperación.

Cuadro 4. Incremento relativo de la población del ámbito de la Sierra Sur

MUNICIPIO	POBL. 2001	POBL.2002	POBL.2003	INCREMENTO RELATIVO POBL. 2003
Algámitas	1371	1371	1360	-3,68
Coripe	1469	1471	1435	-11,42
Los Corrales	4124	4117	4086	-1,54
Martín de la Jara	2746	2721	2726	-3,30
Pruna	3055	3145	3067	-11,74
El Saucejo	4250	4245	4268	2,52
Villanueva de San Juan	**1455**	**1476**	**1438**	**-10,68**

Esta regresión demográfica ha afectado igualmente a la distribución de los efectivos dentro del término municipal. Aunque históricamente la población se ha concentrado mayoritariamente en la cabecera, el diseminado había tenido cierta importancia hasta fechas relativamente recientes, alcanzando en 1960 el 9% de la población total. La crisis demográfica ha sido más intensa en este tipo de poblamiento que en el concentrado. En la actualidad, apenas si se encuentran en esta situación apenas tres decenas de habitantes.

Cuadro 5. Evolución del poblamiento en Villanueva de San Juan

	1950	1960	1970	1981	2001
Poblac. Total	2653	2619	2041	1856	1455
Población dispersa	220	238	100	43	29
% Población dispersa	8,3%	9,1%	4,9%	2,4%	2%

1.2.3. Estructura demográfica.

La distribución de la población por sexo y edad mostrada en la pirámide de Villanueva de San Juan es el resultado de la confluencia de una serie de factores que han influido de forma directa en la estructura demográfica de este municipio.

La composición interna de la población municipal viene determinada por los efectos directos e indirectos de la crisis de los años 60 y 70. Las grandes migraciones de aquel período, unidas al comportamiento más reciente de los factores de la dinámica demográfica local, han propiciado la desequilibrada distribución en grupos de edad y sexo que se puede observar en los cuadros y la pirámide de población correspondientes:

- Las generaciones más viejas (más de 60 años) fueron

las menos afectadas por la emigración. En su mayor parte permanecieron en el municipio, por lo que el peso proporcional de estos grupos es muy superior al que se da en el conjunto provincial.

- Los grupos de 40 a 60 años sufrieron más intensamente la crisis y en estos momentos tienen una participación muy reducida en la población total. Esta circunstancia es importante por cuanto que constituyen todavía el grueso de la población activa del municipio.

- Por último, en las generaciones más jóvenes (menores de 30 años) confluyen dos factores. Por un lado, los efectivos que se van incorporando al grupo de población activa, a diferencia de lo que ocurría con las generaciones que les precedieron, están permaneciendo en mayor proporción en el municipio. Esta circunstancia, unida al hecho de tratarse de generaciones muy numerosas (alta natalidad de los años 60 y 70), confiere una especial relevancia a estos grupos. Por otro, la tendencia regresiva de la fecundidad está provocando un rápido estrechamiento de la base de la pirámide. Esto, que se detecta ya entre los nacidos en la segunda mitad de los 70, se hace aún más evidente para las generaciones de los 80, provocando así un mayor envejecimiento del conjunto, y planteando, a medio plazo, problemas para la sustitución de los activos que vayan saliendo del mercado laboral (Índice de reposición cercano a la unidad: 1,10).

Cuadro 6. Estructura de la población por sexo y grupos de edad. 2001

	SIERRA SUR						VILLANUEVA DE SAN JUAN					
	Total	**%**	**Varones**	**%**	**Mujeres**	**%**	**Total**	**%**	**Varones**	**%**	**Mujeres**	**%**
Menos de 16	3656	19,79	1885	20,06	1771	19,51	238	16,35	115	16,01	123	16,68
De 16 a 64 años	11497	62,24	5970	63,55	5527	60,89	882	60,61	453	63,09	429	58,20
65 o más	3317	17,95	1539	8,33	1778	19,59	335	23,02	150	20,89	185	25,10
TOTAL	18470	100	9394	100	9076	100	1455	100	718	100	737	100

VILLANUEVA S. J.	2001			1991		
		Sexo			Sexo	
Edad	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
TOTAL	1.455	718	737	1.682	842	840
DE 0 A 4 AÑOS....	75	37	38	96	50	46
DE 5 A 9 AÑOS....	63	28	35	110	56	54
DE 10 A 14 AÑOS....	77	34	43	105	43	62
DE 15 A 19 AÑOS....	96	46	50	145	69	76
DE 20 A 24 AÑOS....	75	31	44	162	82	80
DE 25 A 29 AÑOS....	106	53	53	146	79	67
DE 30 A 34 AÑOS....	112	58	54	111	69	42
DE 35 A 39 AÑOS....	112	60	52	72	45	27
DE 40 A 44 AÑOS....	103	62	41	88	46	42
DE 45 A 49 AÑOS....	66	37	29	67	35	32
DE 50 A 54 AÑOS....	80	45	35	102	50	52
DE 55 A 59 AÑOS....	68	41	27	146	68	78
DE 60 A 64 AÑOS....	87	36	51	93	49	44
DE 65 A 69 AÑOS....	136	65	71	79	38	41
DE 70 A 74 AÑOS....	93	48	45	59	30	29
DE 75 A 79 AÑOS....	50	19	31	52	21	31
DE 80 A 84 AÑOS....	32	15	17	35	10	25
DE 85 Y MAS AÑOS....	24	3	21	14	2	12

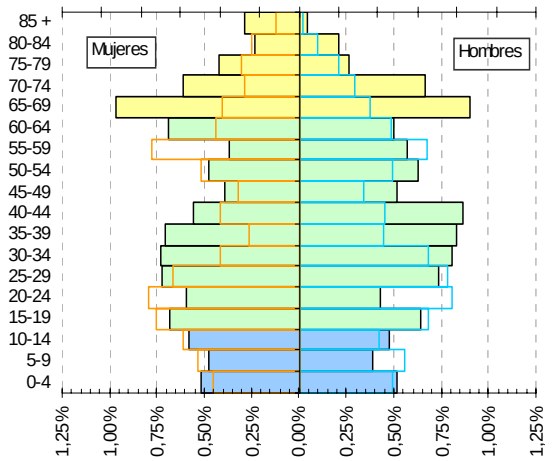

SIERRA SUR	2001			1991		
	Sexo			Sexo		
Edad	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
TOTAL	18.470	9.394	9076	19.139	9.813	9.326
DE 0 A 4 AÑOS....	1.033	527	506	1.331	701	630
DE 5 A 9 AÑOS....	1.129	579	550	1.443	749	694
DE 10 A 14 AÑOS....	1.236	651	585	1.500	754	746
DE 15 A 19 AÑOS....	1.383	713	670	1.688	868	820
DE 20 A 24 AÑOS....	1.295	656	639	1.721	894	827
DE 25 A 29 AÑOS....	1.370	707	663	1.607	853	754
DE 30 A 34 AÑOS....	1.431	748	683	1.325	745	580
DE 35 A 39 AÑOS....	1.442	753	689	1.031	573	458
DE 40 A 44 AÑOS....	1.239	688	551	846	454	392
DE 45 A 49 AÑOS....	995	535	460	910	451	459
DE 50 A 54 AÑOS....	819	430	389	983	489	494
DE 55 A 59 AÑOS....	890	432	458	1.223	624	599
DE 60 A 64 AÑOS....	891	436	455	1.111	563	548
DE 65 A 69 AÑOS....	1.128	531	597	859	436	423
DE 70 A 74 AÑOS....	962	475	487	619	307	312
DE 75 A 79 AÑOS....	637	298	339	497	188	309
DE 80 A 84 AÑOS....	356	157	199	276	117	159
DE 85 Y MAS AÑOS....	234	78	156	169	47	122

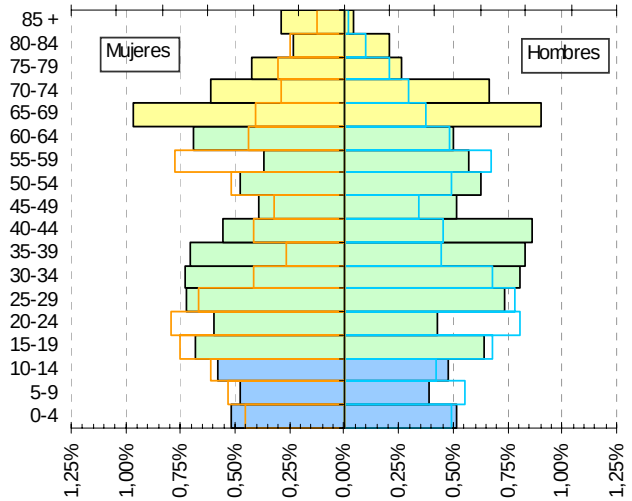

Cuadro 7. Indicadores relativos a la estructura de la población

	Indicador de juventud	Indicador de senilidad	Indicador de dependencia	Indicador de reposición
Algámitas	17,65	20,35	62,54	86,73
Coripe	15,38	23,82	65,38	64,57
Los Corrales	20,36	14,11	53,88	144,32
Martín de la Jara	19,08	13,94	50,33	136,81
Pruna	17,80	19,18	60,26	92,83
El Saucejo	18,98	18,87	62,24	100,62
Villanueva S Juan	14,77	23,02	62,35	64,17
SIERRA SUR	18,39	17,95	58,40	102,44

Los indicadores de juventud y senilidad son un porcentaje de la población total. El indicador de dependencia es una tasa que muestra la carga familiar y social que soporta la población potencialmente activa. El indicador de reposición se interpreta como recambio equilibrado si es igual a 100, deficitario si es inferior a 100 y excedentario si es superior a 100.

En definitiva, se observa una tendencia clara hacia el envejecimiento de la población. Los problemas a corto plazo proceden de la relativa dificultad que va a suponer sustituir a las generaciones que están próximas a salir del período de actividad, ya que, como refleja el bajo índice de reposición (población < 15 años/ población >65 años x100), las generaciones que van a acudir al mercado en los próximos años están muy disminuidas.

1.2.4. Movilidad demográfica.

El comportamiento más reciente de los dos parámetros que definen el crecimiento vegetativo (natalidad y mortalidad), refleja la incidencia negativa de la actual estructura demográfica en Villanueva de San Juan, que ha desembocado en una situación de estancamiento.

Las tasas de natalidad del municipio de Villanueva han sufrido vaivenes continuos a lo largo de la década de los 90, al contrario de lo ocurrido para el conjunto de la provincia, que se han mantenido constantes (en torno al 12‰), si bien con tendencia al decrecimiento en los últimos años (10‰).

Asimismo, la trayectoria protagonizada por la mortalidad resulta tan desdibujada como la observada para el caso de la natalidad. Los

años 96 y 97 presentan tasas similares a las del conjunto de la provincia (en torno al 8‰), si bien disminuyen a partir de 1998, con tasas por debajo de la media provincial.

Como ocurría con el factor de la natalidad, la estructura de la población, con una clara tendencia al envejecimiento, es la que marca las pautas en la evolución de la mortalidad.

La evolución de la tasa de crecimiento en el municipio de Villanueva de San Juan presenta el mismo orden de desconcierto que el comentado para los factores de natalidad y mortalidad. La evolución de la tasa es tremendamente variable según los años, no observándose ninguna trayectoria lineal en sentido positivo o negativo. Así el año 1996 registra los valores más altos del crecimiento vegetativo, con una tasa del 10‰, mientras que al año siguiente, en 1997, la tasa disminuye hasta el 2‰

Cuadro 8. Evolución del crecimiento natural en Villanueva de San Juan

Año	Pobl.total	Nacimientos	Defunciones	Cto.vegetativo	T.Natalidad	T.Mortalidad	T.Crecimiento
1996	1610	23	13	10	14,28	8,07	6,21
1997	1590	15	13	2	9,43	8,17	1,26
1998	1571	19	11	8	12,09	7,00	5,09
1999	1565	15	12	3	9,58	7,66	1,92
2001	1455	15	10	5	10,30	6,87	3,43
TOTAL	6336	72	49	23	11,36	7,73	3,63
PROV. SEVILLA	1747441	18580	14310	4270	10,63	8,18	2,45

Con respecto a la información relativa a los movimientos migratorios, se desprenden varias conclusiones de los datos obtenidos durante los últimos años:

MUNICIPIO	**1996**		**1997**		**19988**	
	Inmigrantes	Emigrantes	Inmigrantes	Emigrantes	Inmigrantes	Emigrantes
Algámitas	14	14	0	35	32	38
Coripe	27	51	30	63	34	33
Los Corrales	32	50	37	54	20	56
Martín de la Jara	25	39	27	53	45	91
Pruna	37	41	45	93	56	77
El Saucejo	73	33	57	54	95	85
Villanueva de San Juan	**13**	**46**	**21**	**41**	**165**	**186**

1. Los movimientos migratorios son mucho más significativos en el municipio de Villanueva de San Juan que en el resto de la sierra sur, y continúan aumentando cada año.

2. Los saldos migratorios que durante los años 60 y 70 fueron los principales responsables del proceso de despoblamiento, se moderaron en la década de los 80 y han aumentado otra vez en los 90.

3. Las salidas por este motivo siguen superando el balance entre los nacimientos y las defunciones. Aunque la emigración no discrimina por razón de sexo, sí lo hace en función de la edad, afectando a la población joven en edad activa. Por el contrario, los movimientos de inmigrantes se ven favorecidos por la entrada o regreso de antiguos emigrantes; el resultado de este proceso provoca no ya sólo el descenso total de población sino también la aceleración del envejecimiento.

1.2.5. Actividad de la población.

El mercado laboral local que puede describirse a partir de los datos obtenidos del censo de 1991, presenta las siguientes características:

- Una incorporación a la actividad sensiblemente inferior a la que se produce en los demás municipios que conforman el ámbito de la sierra sur.
- Un fuerte desequilibrio en la composición por sexo de la actividad, a favor de los hombres.
- Un claro aumento de la actividad económica, pues la tasa de actividad total que en 1986 se cifraba en torno al 42% ha pasado al 53%.

- Unas tasas de paro altas, aunque resulten normales en el contexto del ámbito de la sierra sur.

Cuadro 9. Actividad de la población en la Sierra Sur

	Pobl. activa 2001	Pobl. activa Hombres	Pobl. activa Mujeres	Tasa de actividad. 2001	Tasa de actividad. Hombres	Tasa de actividad. Mujeres
Algámitas	665	368	297	59,9	64,2	55,2
Coripe	666	366	300	54,1	57,8	50,2
Los Corrales	1936	1184	752	60,1	73,0	47,0
Martín de la Jara	1300	794	506	59,5	69,2	48,7
Pruna	1470	834	636	59,7	67,1	52,2
El Saucejo	1864	1157	707	55,1	68,5	41,6
Villanueva SJ	641	382	259	52,7	63,0	42,4

Cuadro 10. Evolución de la actividad de la población

	2001	1991	1986
Población activa	641	717	597
Pob.activa Hombres	382	469	493
Pob.activa. Mujeres	259	248	104
Tasa actividad	52,70	53,51	42,13
T.actividad. Hombres	63,00	69,38	68,00
T.actividad. Mujeres	42,40	37,35	15,03

Cuadro 11. Actividad de la población

	Población 15-64	Población activa	Tasa actividad
Hombres	453	382	63,0
Mujeres	429	259	42,4
Total	882	641	52,7

Cuadro 12. Evolución del paro

	2001	1999	1997
Parados. Mujeres	22	27	36
Parados. Hombres	20	15	24
Tasa paro. Mujeres	33,2		
Tasa paro. Hombres	17,5		

Cuadro 13. Paro en el ámbito de la sierra sur

	Parados. Mujeres 2001	Parados. Hombres 2001	Tasa paro. Mujeres 2001	Tasa paro. Hombres 2001
Algámitas	28	20	79,8	60,9
Coripe	26	18	68,3	29,0
Los Corrales	52	35	27,1	12,7
Martín de la Jara	28	30	75,7	58,8
Pruna	34	36	28,9	8,8
El Saucejo	86	41	4,5	5,2
Villanueva SJ	22	20	33,2	17,5

1.3. LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.

La comarca de la sierra sur sevillana constituye una de las zonas más deprimidas de la provincia desde el punto de vista socioeconómico. La escasa vocación agrícola de unos suelos, mucho más aptos para usos forestales, ha generado una débil estructura económica apoyada fundamentalmente en una agricultura con cultivos herbáceos en secano y olivar marginal, así como una ganadería extensiva que aprovecha los terrenos improductivos existentes.

Esta debilidad económica generalizada para toda la sierra sur sevillana se ha acentuado más en Villanueva, por cuanto que otros municipios de la zona han apostado por otras actividades más productivas: minería, silvicultura, industria, y más recientemente, agricultura intensiva (Los Corrales) y turismo rural (Algámitas). Estas actividades, junto con la

implantación de energías alternativas como la eólica, son algunas de las iniciativas que deberían potenciarse en el municipio para mejorar su base socioeconómica.

El sector agrario de Villanueva de San Juan participa de las características básicas de la sierra sur sevillana.

Destaca en primer lugar el escaso porcentaje de tierras labradas sobre el total de la superficie del término. Tan sólo 1279 has de las 3450 que ocupa el término, están cultivadas (34,28%). El resto aparece ocupado por matorral denso, espacios arbóreos forestales con predominio de quercíneas, y prados y pastizales.

En las explotaciones agrícolas se produce un componente tradicional muy acentuado (baja tecnificación entre otros). Los principales cultivos son los herbáceos en secano (cereales y girasol fundamentalmente) y el olivar marginal, propios de todo el área subbética. Los condicionantes físicos y económicos provocan índices de productividad muy bajos, por lo que son urgentes las políticas de forestación, lucha contra la erosión y mejora de los pastos, al objeto de potenciar la actividad agraria, en una comarca de vocación claramente forestal.

La estructura de la propiedad se encuentra moderadamente concentrada (sólo 9 explotaciones tienen más de 50 has), aunque dadas sus características técnicas y productivas (secano, bajos rendimientos, dificultades para mecanizar labores,...) la mayor parte son inviables económicamente.

Cuadro 14. Distribución de la superficie

	Explotaciones	%
< has	79	43,8
5-10 has	44	24,4
10-20 has	28	15,5
20-50 has	20	11,1
>50 has	9	5
Total	180	100

Cuadro 15. Régimen de tenencia

	Hectáreas	%
En propiedad	2006	65,36
En arrendamiento	1057	34,41
En aparcería	6	0,19
Otros	0	0
TOTAL	3069	100

La ganadería extensiva (ovina y caprina), como actividad complementaria de la agricultura, constituye casi el único aprovechamiento productivo de las tierras no cultivadas, y tiene un peso considerable en la economía local.

Cuadro 16. unidades ganaderas

	Unidades	%
Bovinos	44	12,64
Ovinos	72	20,68
Caprinos	144	41,37
Porcinos	21	6,03
Aves	4	1,14
Equinos	63	18,10
TOTAL	348	100

En resumen, es preciso potenciar la actividad agrícola y ganadera de la zona, mediante iniciativas que mejoren la intensificación y tecnificación de las producciones y que fomenten la transformación y comercialización de los productos para que el valor añadido revierta sobre la comarca.

El subsector industrial tiene una presencia apenas testimonial en el municipio, quedando reducido a pequeñas actividades artesanales y a procesos de transformación agropecuaria, en ocasiones de carácter estacional (almazara). Sin embargo, también en Villanueva se podría potenciar la actividad industrial, vinculada sobre todo a la generación de nuevas energías renovables, como la eólica y la solar, y la industria agroalimentaria de transformación.

Por último, el sector terciario (servicios), sigue manteniendo aún un ámbito de influencia exclusivamente local, limitándose a la prestación de los servicios administrativos y sociales básicos y al comercio poco especializado.

En este sentido, y para la prestación de determinados servicios básicos, Osuna se constituye en el principal centro intermedio de la comarca seguido de Morón de la Frontera, que ha perdido peso en los últimos años a favor de la primera, a pesar de estar más cerca de Villanueva. A nivel local, El Saucejo desempeña el papel de centro subcomarcal, al tener una carretera que lo comunica con Osuna, y al disponer de ciertos servicios y equipamientos supramunicipales básicos.

2. EL MEDIO FÍSICO

2. EL MEDIO FÍSICO.

2.1. CLIMATOLOGÍA.

El término municipal de Villanueva de San Juan se localiza en la comarca de la Subbética, región de topografía abrupta y montañosa, que presenta múltiples variables microclimáticas locales, en función de su localización topográfica.

En términos generales, el tipo climático del municipio de Villanueva de San Juan es *Mediterráneo cálido seco*, con fuertes sequías estivales y lluvias relativamente abundantes en los meses de noviembre a marzo.

La temperatura media anual de la zona es de 15,6º, con temperaturas medias del mes más frío (enero) de 7º y del mes más caluroso (agosto) de casi 26º. La precipitación media anual alcanza los 744 mm, concentrándose entre los meses de noviembre a marzo, y siendo extremadamente secos los meses de julio y agosto.

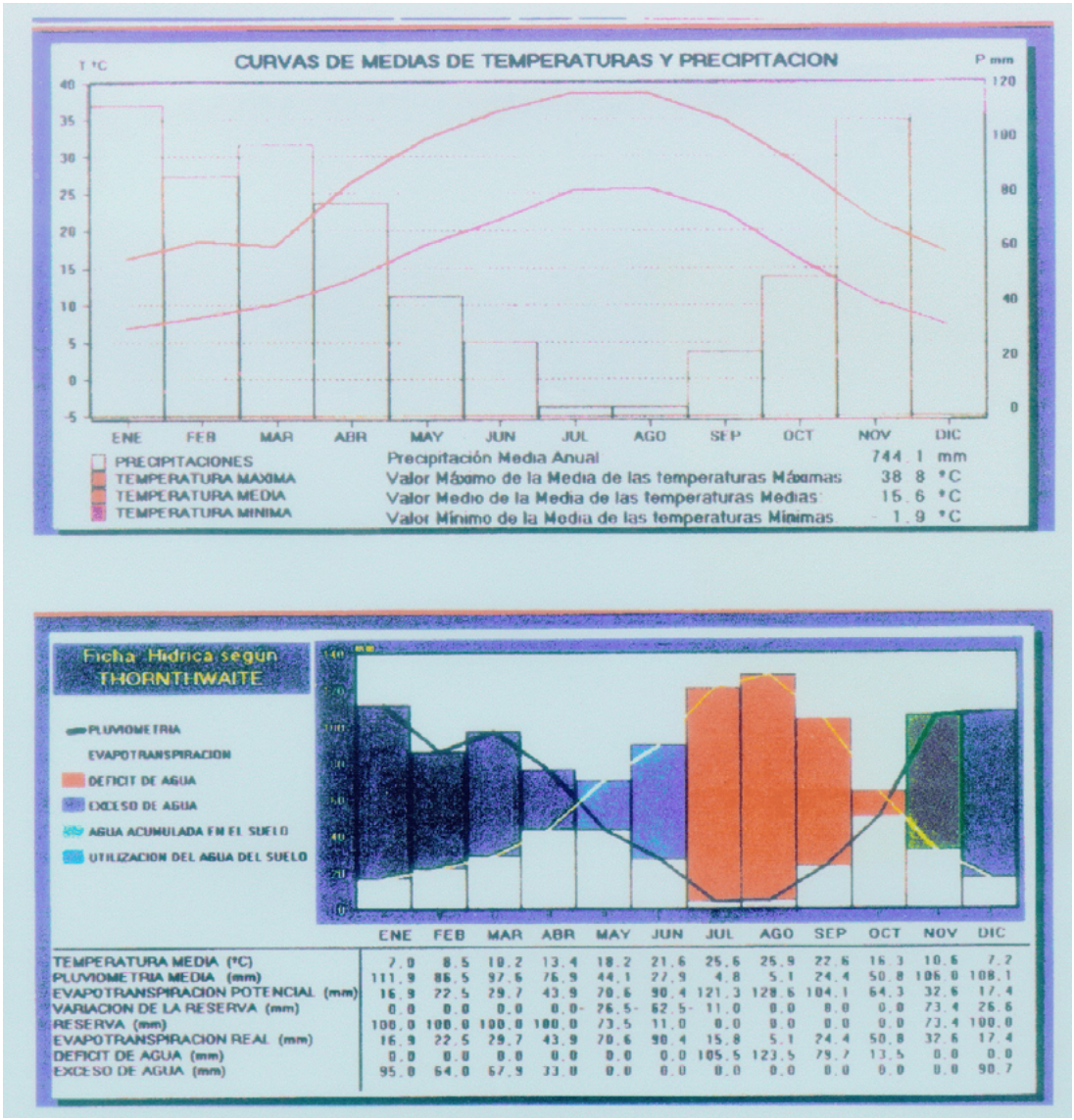
CURVAS DE MEDIAS DE TEMPERATURAS Y PRECIPITACION
T °C
P mm
ENE FEB MAR ABR MAY JUN JUL AGO SEP OCT NOV DIC
PRECIPITACIONES
TEMPERATURA MAXIMA
TEMPERATURA MEDIA
TEMPERATURA MINIMA
Precipitación Media Anual 744.1 mm
Valor Máximo de la Media de las temperaturas Máximas 38.8 °C
Valor Medio de la Media de las temperaturas Medias 15.6 °C
Valor Mínimo de la Media de las temperaturas Mínimas -1.9 °C
Ficha Hídrica según THORNTHWAITE
PLUVIOMETRIA
EVAPOTRANSPIRACION
DEFICIT DE AGUA
EXCESO DE AGUA
AGUA ACUMULADA EN EL SUELO
UTILIZACION DEL AGUA DEL SUELO
ENE FEB MAR ABR MAY JUN JUL AGO SEP OCT NOV DIC
TEMPERATURA MEDIA (°C) 7.0 8.5 10.2 13.4 18.2 21.6 25.6 25.9 22.6 16.3 10.6 7.2
PLUVIOMETRIA MEDIA (mm) 111.9 86.5 97.6 76.9 44.1 27.9 4.8 5.1 24.4 50.8 106.0 108.1
EVAPOTRANSPIRACION POTENCIAL (mm) 16.9 22.5 29.7 43.9 70.6 90.4 121.3 128.6 104.1 64.3 32.6 17.4
VARIACION DE LA RESERVA (mm) 0.0 0.0 0.0 0.0 -26.5 -62.5 -11.0 0.0 0.0 0.0 73.4 26.6
RESERVA (mm) 100.0 100.0 100.0 100.0 73.5 11.0 0.0 0.0 0.0 0.0 73.4 100.0
EVAPOTRANSPIRACION REAL (mm) 16.9 22.5 29.7 43.9 70.6 90.4 15.8 5.1 24.4 50.8 32.6 17.4
DEFICIT DE AGUA (mm) 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 105.5 123.5 79.7 13.5 0.0 0.0
EXCESO DE AGUA (mm) 95.0 64.0 67.9 33.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 90.7

Con respecto al balance hídrico, la evapotranspiración potencial (ETP) alcanza valores muy altos entre los meses de junio y septiembre, mientras que en invierno estos valores son bastante moderados, y sin embargo el período excedentario de agua, de sólo cinco meses, es escaso. Debido a este hecho la reserva de agua se consume rápidamente en los meses primaverales, y en verano se produce un déficit hídrico muy acusado.

Así pues, el régimen hídrico presenta de tres a cinco meses con déficit de agua (junio-octubre), en los que la evapotranspiración supera ampliamente las reservas de agua acumuladas en el suelo.

2.2. GEOLOGÍA Y LITOLOGÍA.

La Sierra Sur sevillana donde se ubica Villanueva de San Juan, forma parte de las Cordilleras Béticas, materiales mesozoicos plegados en la orogenia alpina, hace unos 20 millones de años. Los materiales predominantes son, principalmente, las margas yesíferas, las margocalizas y, en menor medida las calizas. Por sus materiales la Sierra Sur cuenta con una explotación minera centrada, fundamentalmente, en minerales no metálicos utilizados para la industria y la construcción (yesos, calizas).

Geológicamente, el término municipal de Villanueva de San Juan pertenece a las Cordilleras Béticas, que representan el extremo más occidental del conjunto de cadenas alpinas europeas, y más concretamente a la zona subbética, parte externa de las sierras béticas, que tienen su origen en el movimiento alpino durante el Mioceno. La estructura geológica del área es bastante compleja a causa tanto de los diferentes procesos geológicos que ha soportado como por la propia naturaleza de la litología.

Las formaciones del Trías, con arcillas, margas y yesos, que afloran en gran parte del término, constituyen el substrato del conjunto. Son materiales poco competentes y de una alta plasticidad (fenómenos de diapiro) que dan a todo el conjunto una gran inestabilidad. En concreto, precipitaciones de cierta intensidad suelen provocar corrimientos que en la localidad reciben el nombre de “quebramientos”.

Sobre el Trías se superponen arcillas y margas más modernas (Paleógeno) pero igualmente poco consistentes, por lo que su modelado se confunde con las formas más antiguas.

Únicamente una pequeña franja al sur del núcleo está ocupada por materiales de resistencia media (las areniscas neógenas del Cerro Alto) que forman el área topográficamente más elevada del municipio.

PLAN GENERAL DE ORDENACION
DEL MUNICIPIO DE

VILLANUEVA DE SAN JUAN

INFORMACION URBANISTICA

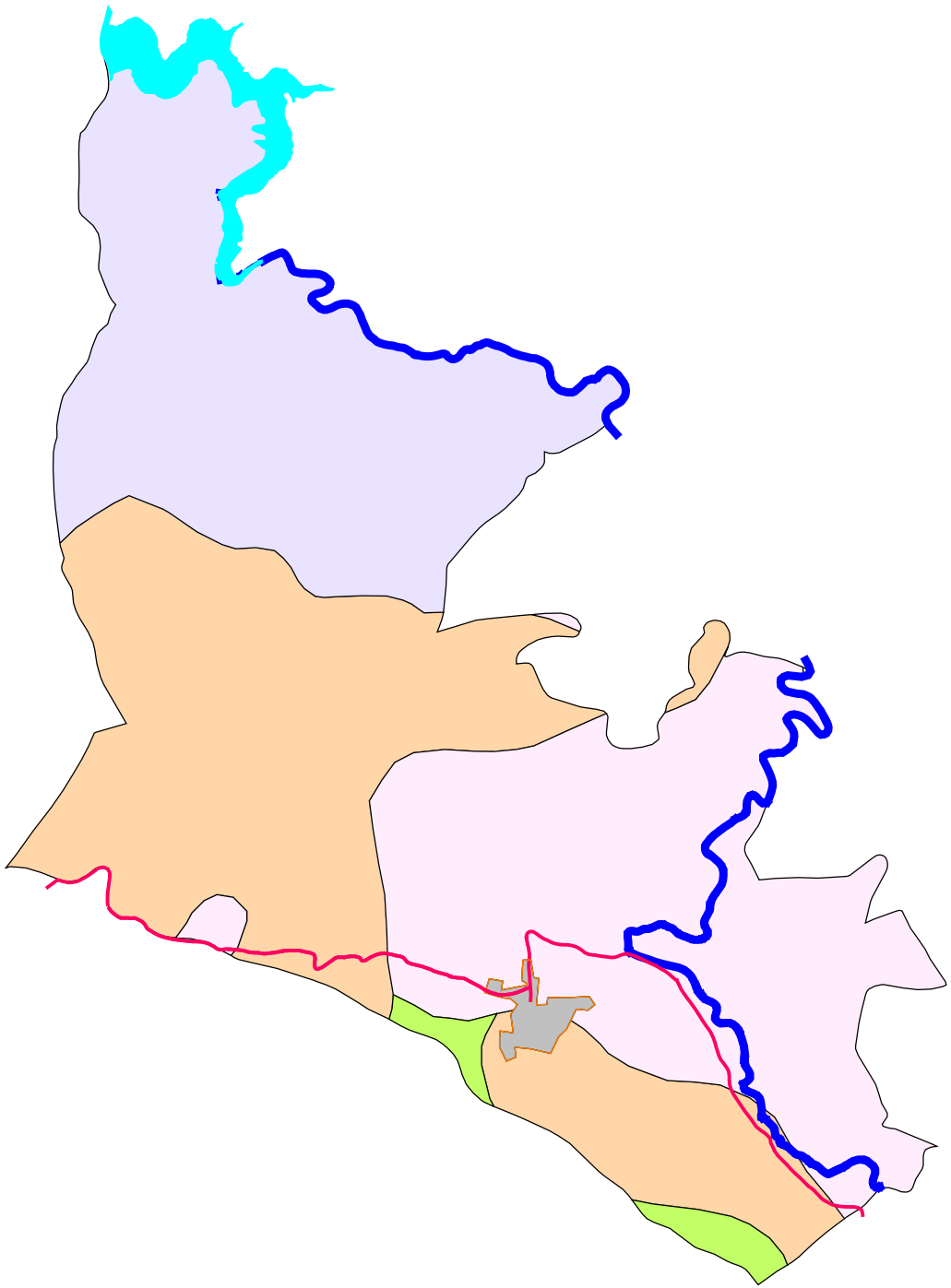

MARGAS
MARGAS YESIFERAS
MARGOCALIZAS

GEOLOGIA

8

PLAN GENERAL DE ORDENACION
DEL MUNICIPIO DE

VILLANUEVA DE SAN JUAN

INFORMACION URBANISTICA

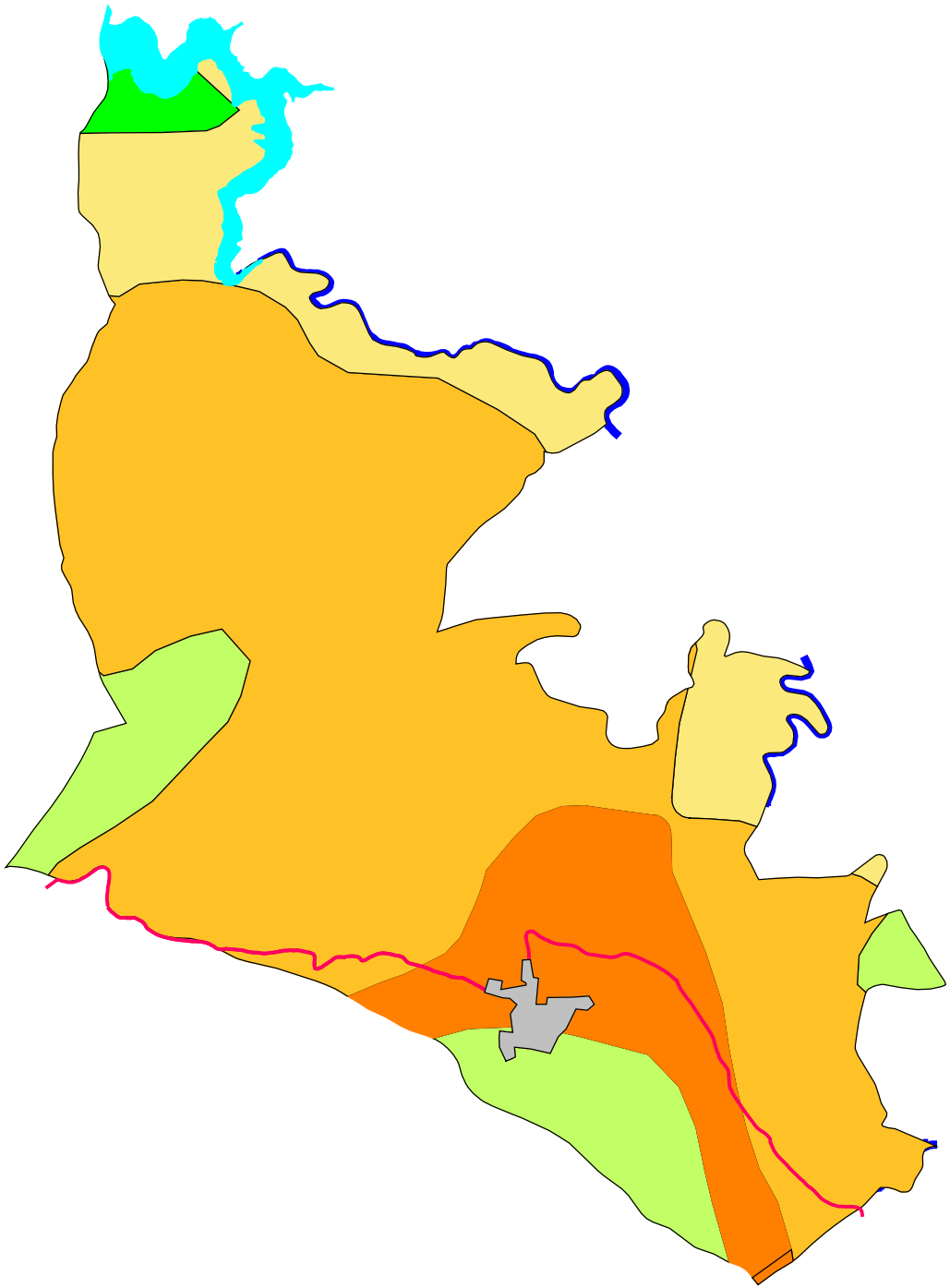

- CAMBISOL CALCICO
- CAMBISOL VERTICO
- VERTISOL
- REGOSOL CALCICO
- FLUVISOL

EDAFOLOGIA

9

2.3. GEOMORFOLOGÍA.

El relieve de Villanueva de San Juan se identifica con formas típicas de la campiña acolinada, así como con unos profundos desniveles que van desde el cauce del río Corbones en su contacto con el municipio de Puebla de Cazalla (240 m) al Cerro Alto (657 m), ya en el límite con Algámitas.

Este último cerro forma parte de una zona de materiales neógenos que se extienden más al sur fuera ya del municipio. Su morfología acolinada está sometida a un gran riesgo de erosión a causa de la susceptibilidad de las areniscas que lo conforman, como evidencia el gran deslizamiento existente en el mismo límite suroriental del término. A todo ello hay que añadir unas fuertes pendientes que salvan las diferencias de cotas (de 600 a 450 m) y que provocan la formación de fuertes arroyadas en la vertiente.

Los materiales triásicos y paleógenos afloran en la mayor parte del término municipal, conformando un paisaje condicionado por la existencia de profundos valles planos, originados por la poca competencia de las arcillas y las margas. Las áreas ocupadas por usos forestales (matorral, pastizal,...) o improductivos, suelen coincidir con suelos pobres asociados a fenómenos de salinidad (yesos del Trías); se trata de laderas con poca cubierta vegetal y muy erosionadas por la dinámica de las vertientes (desprendimientos, arroyadas,...). Por el contrario, las tierras ocupadas por cultivos (mayoritariamente suelos de origen paleógeno) se corresponden con relieves más suaves y, en general, más estabilizados.

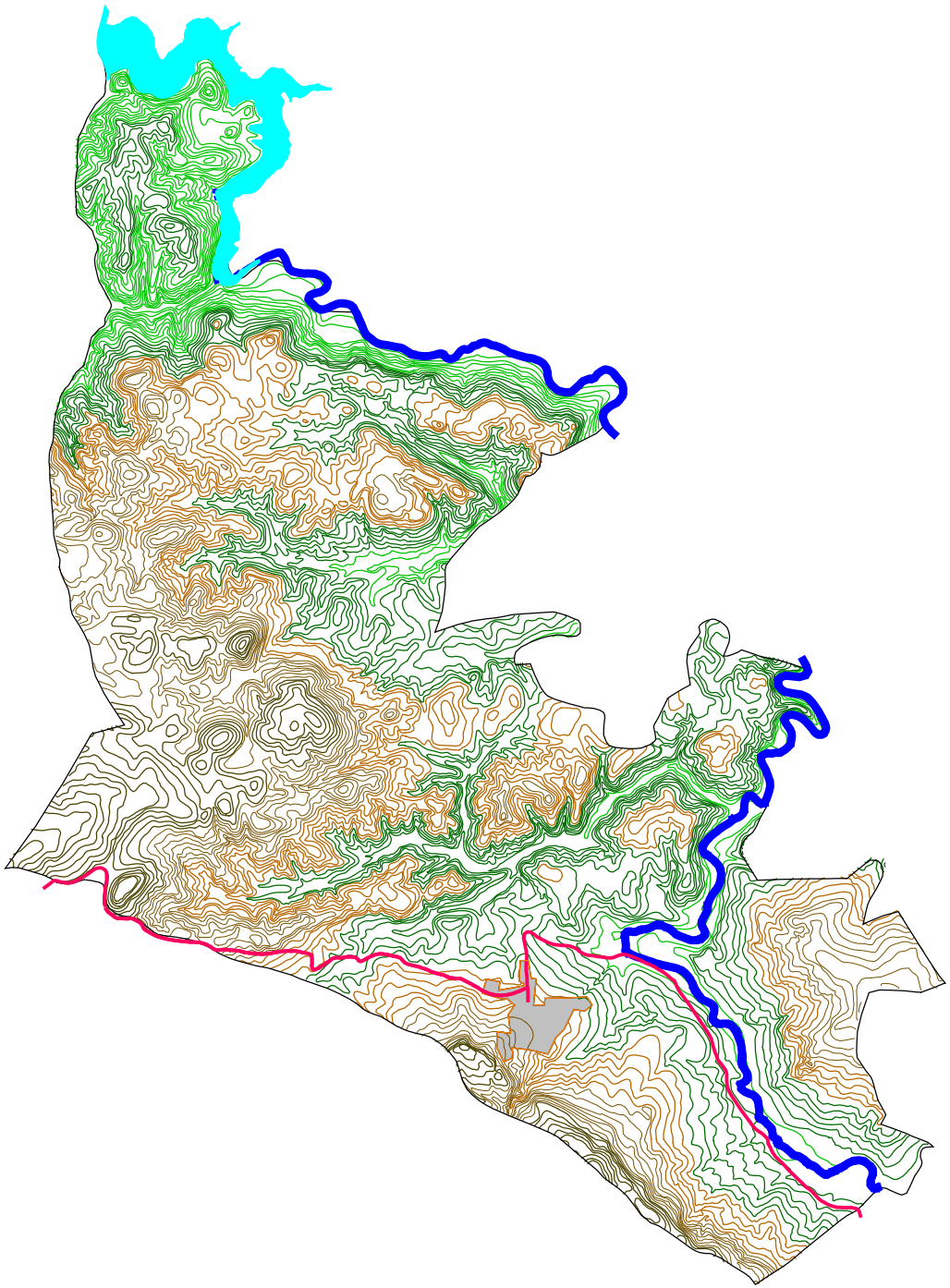

PLAN GENERAL DE ORDENACION
DEL MUNICIPIO DE

VILLANUEVA DE SAN JUAN

INFORMACION URBANISTICA

270 - 360
370 - 420
430 - 470
480 - 540
550 - 680

ALTITUD

10

2.4. HIDROLOGÍA.

La composición litológica de la mayor parte del territorio municipal (arcillas y margas) impide por su naturaleza impermeable, la formación de acuíferos subterráneos. Por ello, el sistema hidrológico local es exclusivamente superficial.

Todos los cursos de agua del término pertenecen a la cuenca del río Corbones (afluente de la margen izquierda del Guadalquivir), cuyo cauce sirve de divisoria entre los municipios de Villanueva de San Juan y El Saucejo.

El resto de la red está formada por varios arroyos que discurren en dirección oeste-este, desde las cotas más altas del término hasta su confluencia con el Corbones en el otro extremo del municipio.

Los principales arroyos, enumerados de norte a sur, son:

- Arroyo de la Huerta de la Breña.
- Arroyo de la Solana, que recibe las aportaciones de los arroyos del Parroso y de las Cañas.
- Arroyo de los Palancares.
- Arroyo de las Mujeres.

Todos estos arroyos presentan una problemática doble:

- Los fuertes desniveles que tienen que salvar para alcanzar su nivel de base, la existencia de un substrato litológico deleznable y el volumen de precipitaciones que se concentra en pocos meses provocando una torrencialidad muy alta. En consecuencia, la red de arroyos actúa como el principal agente erosivo en el territorio.

- Los vertidos urbanos e industriales conectan directamente con el arroyo de las Mujeres a su paso por el núcleo, produciendo una contaminación de las aguas superficiales.

Ambos factores (alto poder erosivo y contaminación por vertidos) tienen además una repercusión territorial supramunicipal, toda vez que Villanueva de San Juan forma parte de la cabecera de la cuenca del Corbones, por lo que las actuaciones en su término tienen una incidencia directa aguas abajo. En este sentido, es importante destacar actuaciones como el embalse de Puebla de Cazalla que regula toda la subcuenca.

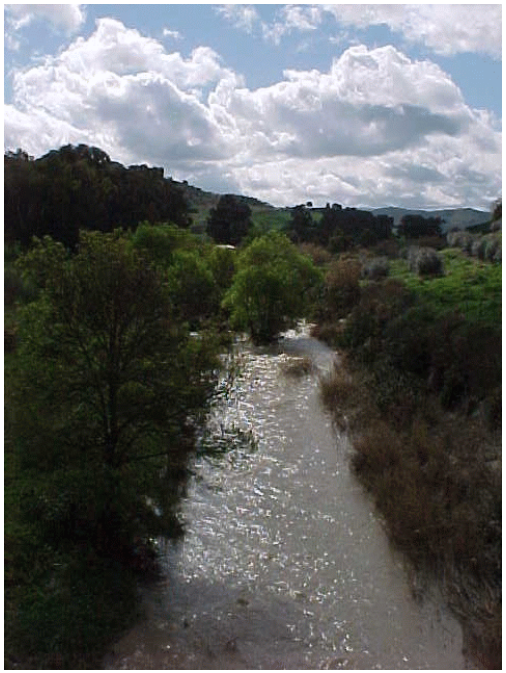

Río Corbones y arroyo Palancares (última foto) a su paso por el término municipal.

2.5. VEGETACIÓN.

2.5.1. Biogeografía y bioclimatología.

La tipología biogeográfica del municipio de Villanueva de San Juan correspondería a la *Región Mediterránea, Provincia Bética, Sector Hispalense.*

Desde un punto de vista bioclimático, la totalidad del término pertenece al piso *termomediterráneo*, caracterizado por una temperatura media anual de 17 a 19º C (It de 350 a 470).

2.5.2. Vegetación potencial.

Se entiende como vegetación potencial la comunidad vegetal que existiría en un territorio determinado como consecuencia de la sucesión y evolución progresiva de sus comunidades vegetales si el hombre dejase de influir y alterar los ecosistemas vegetales. Esta comunicad sería la de máxima complejidad estructural, y estaría en equilibrio estable con el medio (sustrato, condiciones climáticas, etc.).

Las condiciones litológicas, bioclimáticas y biogeográficas del territorio, determinan que la vegetación del municipio de Villanueva de San Juan corresponde a la serie de los encinares basófilos termomediterráneos (*Smilaco mauritanicae-Querceto rotundifoliae S.*), siendo la vegetación potencial un bosque denso y de talla elevada, y la especie arbórea dominante la encina carrasca (*Quercus rotundifolia*), que puede ir acompañada por el algarrobo (*Ceratonia siliqua*), el acebuche (*Olea europaea var. sylvestris*) e incluso especies como la coscoja (*Quercus coccifera*) o el lentisco (*Pistacia lentiscus*) de porte arborescente. Estos árboles acompañantes en biotopos rupestres o de suelos más livianos pueden competir con la encina.

Existen restos de vegetación natural correspondientes a las etapas de sustitución del citado encinar, en las que la presencia de especies como el palmito (*Chamaerops humilis*), la aristoloquia (*Aristolochia baetica*), la zarzaparrilla termófila (*Smilax mauritánica*), el espino negro (*Rhamnus lycioides subsp. oleoides*) o el algarrobo, entre otras, que permiten el reconocimiento de esta serie.

2.5.3. Vegetación natural actual.

A continuación se describe la vegetación natural que existe actualmente en la zona de estudio. Se han

agrupado en grandes unidades atendiendo a criterios estructurales y ecológicos, que posteriormente se han subdividido en subunidades de inferior categoría en base a criterios de cobertura fundamentalmente.

A) FORMACIONES ARBUSTIVAS SUBCLIMÁCICAS.

Se incluyen bajo este epígrafe las zonas correspondientes a la etapa de degradación más avanzada y por consiguiente más cercana a la comunidad climácica, que corresponde a las comunidades de matorral preforestal presentes en el territorio.

a) Matorral Preforestal con Arbolado Disperso.

Son comunidades compuestas por matorral noble o de cabecera, perennifolio y esclerófilo, propio de las etapas de sustitución del bosque y que presenta frecuentemente una composición florística similar a la de éste. En la dinámica sucesional constituyen la etapa más cercana a la clímax, aunque en condiciones edáficas o ecológicas desfavorables puede llegar a establecerse como comunidad permanente.

En esta ocasión se trata de una formación arbustiva de abundante biomasa (cobertura 100%) y altura media superior a los 2 m, en la que las especies dominantes son el chaparro o lo que es lo mismo, la propia encina arbustiva (*Quercus rotundifolia*), la coscoja (*Quercus coccifera*) y el madroño (*Arbutus unedo*), cuya presencia va aumentando a medida que ascendemos altitudinalmente. Suelen ir acompañados por otros microfanerófitos cespitosos como el lentisco (*Pistacia lentiscus*), el agracejo (*Phillyrea latifolia*), el durillo (*Viburnum tinus*), la cornicabra (*Pistacia terebinthus*) o el majuelo (*Crataegus monogyna*). Es típica la presencia de un estrato lianoide en el que no faltan *Asparagus acutifolius, Teucrium fruticans, Rubia peregrina, Lonicera implexa* y *Smilax aspera*, y no es rara la aparición de individuos arbóreos de encinas (*Quercus rotundifolia*) y quejigos (*Quercus faginea*). La densidad de estas comunidades propicia un estrato herbáceo escasamente desarrollado, en el que destacan las especies vivaces como el orégano (*Origanum virens*), la menta silvestre (*Calamintha nepeta subsp. glandulosa*), la vinca (*Vinca difformis*) o la grama colgante (*Brachypodium retusum*).

B) FORMACIONES DE MATORRAL DENSO CON ARBOLADO.

Se trata de formaciones con cobertura de matorral superior al 50% y cobertura arbórea comprendida entre el 5 y el 50%.

El matorral está constituido en su mayoría por especies heliófilas como el tojo (*Ulex baeticus*), la jara estepa (*Cistus albidus*), el matagallo (*Phlomis purpurea*), el tomillo (*Thymus mastichina*), coronillas (*Coronilla juncea, C. valentina*), etc., que se agrupan formando comunidades densas de matorral serial con una altura media cercana a 1 metro.

El arbolado está constituido casi exclusivamente por especies del género *Quercus*.

a) Matorral Denso Arbolado: Quercíneas.

El arbolado queda comprendido entre el 25 y el 50%.

En este caso, bajo una cobertera arbórea más espesa se presentan especies características del matorral preforestal acompañando al matorral serial, principalmente lianas (*Smilax aspera, Aristolochia baetica, Asparagus acutifolius,* etc.).

b) *Matorral Denso con Quercíneas Dispersas.*

Estas formaciones presentan un estrato arbóreo disperso, con una cobertura que oscina entre el 5 y el 25%.

C) FORMACIONES DE MATORRAL DISPERSO CON ARBOLADO.

Formaciones en las que el matorral presenta una cobertura comprendida entre el 10 y el 50%, y el arbolado presenta una cobertura que oscila entre el 5 y el 50%.

En estas comunidades el matorral es de tipo serial heliófilo, dominado por las mismas especies que en el caso anterior, la jara estepa (*Cistus albidus*), el matagallo (*Phlomis purpurea*), el tomillo (*Thymus mastichina*) y el tojo (*Ulex baeticus*), que se agrupan de forma más dispersa, y cuya altura media suele ser bastante inferior al metro (alrededor de 50 cm.).

El estrato arbóreo asimismo está constituido por especies del género *Quercus*, siendo la especie arbórea dominante la encina carrasca (*Quercus rotundifolia*), acompañada ocasionalmente de quejigos (*Quercus*

faginea), así como de individuos arborescentes de acebuche (*Olea europaea var. sylvestris*).

También se incluyen en este apartado las formaciones arboladas adehesadas, que conservan refugiadas bajo los pies arbóreos numerosas especies de matorral preforestal junto al serial, si bien estos arbustos nunca llegan a alcanzar una cobertura elevada. Entre las especies de matorral preforestal más frecuentes cabe destacar por su abundancia la cornicabra (*Pistacia terebinthus*), el majuelo (*Crataegus monogyna*), la retama loca (*Osyris alba*), el rusco (*Ruscus aculeatus*) indicador umbrófilo, el jazmín silvestre (*Jasminum fruticans*), la esparraguera silvestre (*Asparagus acutifolius*), diversas lianas (*Clematis flammula, Smilax aspera, Lonicera implexa*).

a) Matorral Disperso con Arbolado.

Se incluyen las formaciones de matorral disperso con quercíneas presentes en el término cuya cobertura de arbolado es superior al 25% e inferior al 50%.

b) Matorral Disperso con Arbolado Disperso.

En estas formaciones el estrato arbóreo presenta una cobertura inferior al 25% y superior al 5%.

D) FORMACIONES DE PASTIZAL CON ARBOLADO.

Formaciones de pastizal natural con presencia de estrato arbóreo, en las que el arbolado tiene una cobertura inferior al 50%, y la cobertura del matorral no supera el 10%.

El arbolado está constituido por especies arbóreas del género *Quercus*, fundamentalmente encinas.

El tipo de matorral más frecuente que aparece es el retamar (*Retama sphaerocarpal)* y el tomillar (*Thymus mastichina*), ue de por sí constituyen comunidades de cobertura muy baja y suelen presentarse como matorral asociado a las dehesas.

a) Pastizal con Quercíneas Dispersas.

El arbolado presenta una cobertura inferior al 25%.

Aspectos de la vegetación en el término municipal: matorral de jara, bosque de quercíneas, bosque de ribera y setos vivos.

E) FORMACIONES DE MATORRAL SIN ARBOLADO.

Se incluyen bajo este apartado las formaciones de matorral desprovistas de arbolado, o en las que la cobertura del arbolado es inferior al 5%. Las especies de matorral son las citadas anteriormente.

a) Matorral Denso sin Arbolado.

El matorral presenta una cobertura superior al 50%.

b) Matorral Disperso.

La cobertura del matorral es inferior al 50%.

F) VEGETACIÓN RIPARIA.

a) Vegetación Riparia.

Se incluye en este apartado la vegetación presente en el término que aparece asociada a cauces de ríos y arroyos, y que es característica de tales ecosistemas.

La comunidad que aparece con mayor frecuencia es el zarzal, que constituye un cordón espinoso denso e impenetrable en el que la especie dominante es la zarzamora (*Rubus ulmifolius*), y a la que suelen acompañar otros matorrales espinosos como el rosal silvestre (*Rosa spp.*), la zarzaparrilla (*Smilax aspera*) o el majuelo (*Crataegus monogyna*).

Entre las especies acompañantes se ha observado la presencia de higueras (*Ficus carica*) y álamos blancos (*Populus alba*), que aparecen de forma muy dispersa.

En tramos esta comunidad espinosa alterna con cañaverales, formaciones casi monoespecíficas asilvestradas constituidas básicamente por la caña (*Arundo donax*).

G) ZONAS AGRÍCOLAS.

Se incluyen todos los tipos de cultivos agrícolas puros, así como los mosaicos de cultivos agrícolas con espacios de vegetación natural arbórea o arbustiva.

a) Olivar.

Incluye las parcelas cultivadas con olivar del término, que constituye el cultivo leñoso por excelencia y entre las zonas agrícolas del municipio, el cultivo mayoritario, frente al cultivo herbáceo de secano.

b) Cultivos Herbáceos en Secano.

Se incluyen en este apartado los cultivos anuales indiferenciados, que no reciben aportes artificiales de agua de forma permanente, pudiéndose establecer dos zonas: las de vega, de topografía prácticamente llana con cultivos de secano y huertas asociadas a los cursos de arroyos y, el resto, de cultivos de secano del término en zonas con relieves alomados y de topografía más accidentada.

c) Cultivos Herbáceos y Vegetación Natural Leñosa.

Son zonas agrícolas heterogéneas, en las que se presentan asociadas parcelas agrícolas de cultivos anuales con zonas de vegetación natural leñosa, ya sean en forma de árboles o de matorral.

H) ZONAS EDIFICADAS E INFRAESTRUCTURAS.

Se incluyen en este grupo las superficies fuertemente alteradas como zonas urbanas, urbanizaciones, áreas industriales y comerciales, zonas mineras, vertederos, etc.

Comprende el tejido urbano continuo que constituye el núcleo poblacional de Villanueva de San Juan, con espacios ocupados estrictamente por zonas edificadas y calles, con pocos espacios abiertos y zonas ajardinadas.

PLAN GENERAL DE ORDENACION
DEL MUNICIPIO DE

VILLANUEVA DE SAN JUAN

INFORMACION URBANISTICA

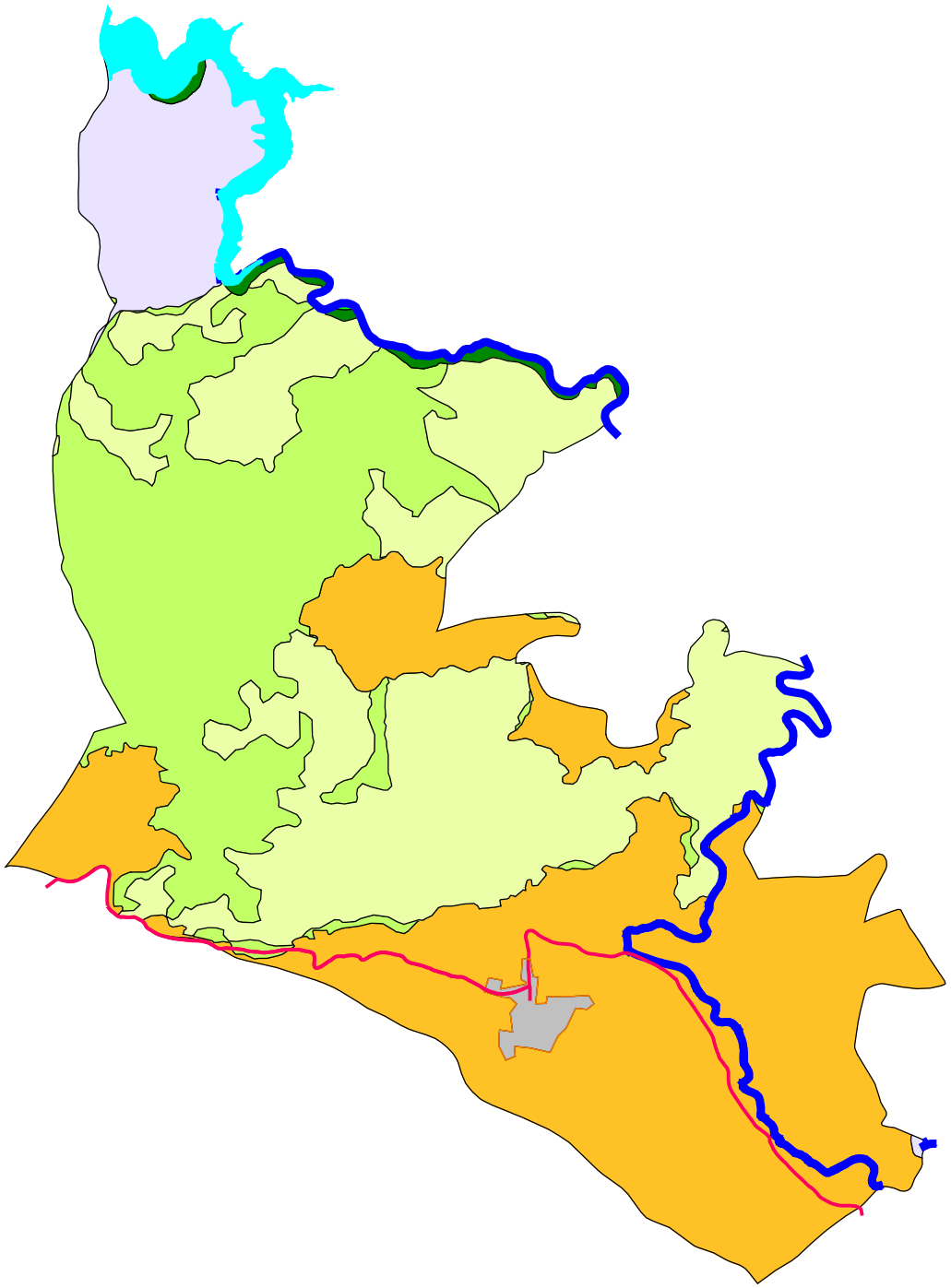

- ENCINAR
- MATORRAL DENSO
- MATORRAL DISPERSO
- PASTIZALES Y MATORRAL BAJO
- PINARES
- TERRENOS NO FORESTALES
- VEGETACION ARBUSTICA DE RIBERA

USO FORESTAL

11

2.6. FAUNA.

2.6.1. Descripción general.

El término municipal de Villanueva de San Juan reúne una variedad de hábitats capaces de albergar una fauna rica y diversa. Cada comunidad de animales presente en un hábitat determinado difiere de las comunidades faunísticas adaptadas a hábitats diferentes. Se ha optado por describir independientemente la fauna asociada a las distintas unidades ambientales, ya que por definición, cada unidad ambiental agrupa zonas más o menos homogéneas en cuanto a vegetación y usos del suelo.

Hay que tener en cuenta, no obstante, que las especies animales tienen gran movilidad, y que aprovechan diferentes tipos de hábitats para distintos objetivos, como por ejemplo, en los depredadores, utilizar las zonas de vegetación densa y tupida (matorral, bosque) para refugiarse, y las áreas despejadas (dehesas aclaradas, pastizales, cultivos herbáceos) como áreas de campeo y para cazar. Evidentemente, cuanto mayor sea la variedad de hábitats cercanos o colindantes, mayor será la riqueza faunística del lugar. Por tanto, para el estudio de la fauna hay que considerar las relaciones establecidas entre los distintos hábitats colindantes.

Se han diferenciado cuatro grandes grupos faunísticos:

- Fauna asociada a terrenos agrícolas.
- Fauna asociada a zonas urbanas.
- Fauna asociada a áreas forestales.
- Fauna asociada a zonas de matorral bajo.
- Fauna asociada a vegetación de ribera.

A) FAUNA ASOCIADA A TERRENOS AGRÍCOLAS.

Cabe distinguir aquí dos tipos de zonas agrícolas: olivar y cultivos herbáceos, que aunque presentan diferencias evidentes, suelen aparecer asociadas en numerosas ocasiones, y tienen en común el ser terrenos dedicados a la producción, y estar sometidos a prácticas de tratamiento y laboreo periódicas.

El olivar es el cultivo leñoso por excelencia de la región mediterránea desde tiempo inmemorial, lo que ha permitido la adaptación de numerosas especies que hoy día aparecen muy relacionadas con este cultivo.

El grupo de vertebrados mejor representado en zonas olivareras es, con diferencia, el de las aves. Las especies observadas en el área de estudio son en su mayoría especies ligadas a los hábitats rurales, en los

que existe cierto grado de presión antrópica.

Numerosas avecillas invernantes europeas acuden al olivar en busca de alimento y refugio, como ocurre con *Phyloscopus collybita* (Mosquitero común), *Sylvia atricapilla* (Curruca capiratada) o *Erithacus rubecula* (Petirrojo). Son también frecuentes otras aves como *Oenanthe hispanica* (Collalba rubia), *Motacilla alba* (Lavandera blanca), *Luscinia megarrhynchos* (Ruiseñor), *Cisticola juncidis* (Buitrón), *Phoenicurus ochrurus* (Colirrojo tizón), *Sacicola torquata* (Tarabilla común), *Serinus serinus* (Jilguero), *Carduelis chloris* (Verderón) o *Sturnus unicolor* (Estornino negro).

Las especies cinegéticas más habituales son *Columba palumbus* (Paloma torcaz), *Streptopelia turtur* (Tórtola común) y *Turdus philomelos* (Zorzal común).

En el grupo de las rapaces son asiduas las siguientes especies: *Falco tinnunculus* (Cernícalo vulgar), *Tyto alba* (Lechuza común), *Athene noctua* (Mochuelo) y *Otus scop* (Autillo).

La fauna de mamíferos en el área de estudio puede considerarse como muy pobre como resultado de la intervención humana. No obstante se pueden encontrar las siguientes especies: *Orictolagus cuniculus* (Conejo) y *Lepus capensis* (Liebre) como especies cinegéticas; *Pitymis duodecimcostatus* (Topillo común), *Apodemus sylvaticus* (Ratón de campo) y *Mus musculus* (Ratón doméstico) como principales representantes del grupo de los micromamíferos; *Mustela nivalis* (Comadreja) y *Mustela putorius* (Turión) pertenecientes al grupo de los depredadores; y por último, perteneciente al grupo de los murciélagos el más habitual es *Pipistrellus pipistrellus* (Murciélago común).

Son frecuentes las incursiones e incluso la presencia habitual de muchas de estas especies en las parcelas adyacentes dedicadas a cultivos herbáceos. Una diferencia destacable se observa en lo referente a la presencia de aves de hábitos más esteparios como calandrias (*Melanocoripha calandra*), cogujadas (*Galerida cristata*), alondras (*Alauda arvensis*), trigueros (*Milaria calandria*) y totovías (*Lullula arborea*).

B) FAUNA ASOCIADA A ZONAS URBANAS.

La simplificación de los medios urbanos y la continua e intensa presión antrópica imponen unas condiciones altamente restrictivas para la presencia de especies silvestres. Por ese motivo, la fauna típica de estas áreas carece de valor ambiental por su carácter antropófilo y

por lo generalizado de su distribución.

C) FAUNA ASOCIADA A ÁREAS FORESTALES.

En general las áreas forestales son poco favorables a la presencia de anfibios, sin embargo hay una serie de especies con adultos de hábitos terrestres que es posible encontrar en estas zonas siempre que exista en las cercanías un curso de agua. Entre estas especies se cuentan *Bufo calamita, Bufo bufo, Hyla arborea* (la ranita de San Antonio) e *Hyla meridionalis* (la ranita meridional).

En cuanto a los reptiles propios de estos hábitats destacan numerosas lagartijas y culebras como la culebra de herradura (*Coluber hippocrepis*), culebra lisa meridional (*Coronella girondica*), culebra bastarda, culebra de escalera (*Elaphe scalaris*), culebra de collar, lagartija colirroja (*Acanthodactylus erythrurus*), lagartija colilarga (*Psammodromus algirus*) y lagartija cenicienta (*Psammodromus hispanicus*). También son habituales la víbora hocicuda (*Vipera latastei*) y el lagarto ocelado.

Existen numerosas avecillas adaptadas a este tipo de vegetación densa y rica en matorrales cuyos frutos les sirven de alimento. Entre ellos destacan la familia de las currucas (*Sylvia spp.*), junto a zarceros (*Hippolais spp.*) y alzacolas (*Cercotrichas galactotes*) que aprovechan de estos hábitats frutos, semillas e insectos, al igual que otras especies de hábitos más cosmopolitas como el trepador azul (*Sitta europaea*), carboneros y herrerillos (*Parus spp.*).

También aprovechan la protección que les ofrecen estas formaciones vegetales multitud de aves de mayor envergadura, entre las que se encuentran abejarucos (*Merops apiaster*), abubillas (*Upupa epops*), carracas (*Coracias garrulus*), pitos reales (*Picus viridis*), pico picapinos (*Dendrocopos major*), chotacabras pardo (*Caprimulgus ruficolis*), etc.

En lo que respecta a las aves rapaces, no será raro ver sobrevolando la zona a milanos (*Milvus sp.*), águilas culebreras (*Circaetus gallicus*), ratoneros (*Buteo buteo*) o rapaces de menor tamaño como el gavilán (*Accipiter nisus*), el azor (*Accipiter gentilis*) o el cernícalo (*Falco sp.*). El cárabo (*Strix aluco*) y el búho real (*Bubo bubo*) son las rapaces nocturnas más frecuentes en estos hábitats.

También son capaces de albergar un nutrido grupo de mamíferos, entre los que se encuentran erizos (*Erinaceus europaeus*), musarañas (*Crocidura russula*)

y musarañitas (*Suncus etruscus*) como representantes del grupo de los insectívoros. Conejos, topillos (*Pitymis spp. y Cicrotus spp.*) y lirones (*Elyomis quercinus*) son asimismo típicos de áreas forestales.

Otro grupo destacable de mamíferos típicos de zonas boscosas y de matorral denso lo constituyen los depredadores: ginetas (*Genetta genetta*), meloncillos (*Herpestes ichneumon*), garduñas (*Martes foina*), zorros (*Vulpes vulpes*), jabalíes *(Sus scrofa*) y gato montés (*Felis silvestris*) entre otros.

D) FAUNA ASOCIADA A ZONAS DE MATORRAL BAJO.

En las zonas de matorral bajo encuentran refugio numerosas especies que utilizan para cazar áreas más despejadas como los pastizales o las zonas cultivadas adyacentes.

Son frecuentes los reptiles, entre los que es fácil encontrar el lagarto ocelado, la culebra de herradura, la culebra bastarda, la culebra de escalera o la lagartija ibérica.

Entre las aves más abundantes encontramos currucas, mosquitero común, petirrojos, jilgueros, y en áreas más despejadas tarabillas, cogujadas, totovías, lavanderas blancas, etc.

Conejos y libres, ratones, turones y comadrejas se cuentan entre las especies de mamíferos que utilizan con más frecuencia las zonas de matorral cercanas a áreas despejadas para esconder sus madrigueras.

E) FAUNA ASOCIADA A VEGETACIÓN DE RIBERA.

Los principales grupos animales que encontramos asociados a los ecosistemas ribereños del término municipal de Villanueva de San Juan son los anfibios y las aves, siendo en este último el orden de los paseriformes el más ampliamente representado.

Entre las especies presentes se cuentan la rana común (*Rana perezi*), el sapo común, el sapo corredor, la ranita meridional y la ranita de San Antón. Además se pueden encontrar en los alrededores sapillos pintojos (*Discoglossus spp.*), sapo de espuelas (*Pelobates cultripes*) y sapillo moteado ibérico (*Pelodytes ibericus*).

Por otro lado, los cordones riparios constituyen en muchos casos los únicos restos de vegetación natural

que existe entre las grandes extensiones cultivadas del municipio, circunstancia que es aprovechada por multitud de pajarillos que encuentran en estas formaciones su refugio y alimento. Entre estas aves destacan carriceros (*Acrocephalus spp.*), zarceros y currucas.

También hay que tener en cuenta que, sobre todo en épocas estivales, estas zonas constituyen los lugares más frescos donde refugiarse y encontrar agua, por lo que infinidad de especies de aves y mamíferos procedentes de terrenos circundantes acudirán a refugiarse o beber en las zonas ribereñas.

3. EL TERRITORIO MUNICIPAL

3. EL TERRITORIO MUNICIPAL.

3.1. USOS Y APROVECHAMIENTOS DEL SUELO.

Los usos y aprovechamientos del suelo en el municipio de Villanueva de San Juan han sido tradicionalmente agrícolas, forestales y de explotación ganadera extensiva en dichas superficies forestales, además de los usos urbanos de su núcleo.

En la actualidad, los usos que se desarrollan en el término municipal son básicamente agrícola, ganadero, forestal y urbano.

El aprovechamiento principal es el agrícola, con usos de secano. Este uso agrícola es fundamentalmente de dos tipos: herbáceos (girasol y cereales) y olivar. Los cultivos herbáceos ocupan extensas zonas en el tercio sur del término, en las zonas más bajas y llanas, aunque de forma puntual existen también parcelas de este cultivo en terrenos de mayor pendiente (con grave riesgo de erosión).

El cultivo de olivar ocupa también grandes extensiones dentro del término municipal, concentrándose las parcelas dedicadas a este cultivo en el borde suroeste del término, lindando con los municipios de Pruna y Algámitas. En las zonas más altas, que ofrecen un paisaje muy característico de la sierra sur, el laboreo del cultivo del olivar está provocando problemas graves de erosión, con la consiguiente pérdida de suelo fértil, y a largo plazo, de la vegetación y del propio cultivo.

El uso forestal ocupa las áreas más elevadas del término, con un relieve montañoso y acolinado, con fuertes pendientes, y por tanto inadecuados para el uso agrícola, pero con un indudable interés ecológico y paisajístico. Dentro de ellas sobresale la superficie ocupada por matorral denso poco degradado (quejigo, coscoja, salvia y espliego) o en mezcla con encinares (*Quercus ilex*), acebuches y algarrobos, que se concentra en los sectores norte y central del territorio municipal. Destaca también por su valor ecológico la vegetación de ribera que acompaña al río Corbones y a algunos arroyos menores. Por último, los usos urbanos se concentran en el casco urbano de Villanueva.

Usos del suelo en el término municipal: matorral y encinar denso, matorral y encinar adehesado, cultivos de olivar y cultivos herbáceos.

PLAN GENERAL DE ORDENACION
DEL MUNICIPIO DE

VILLANUEVA DE SAN JUAN

INFORMACION URBANISTICA

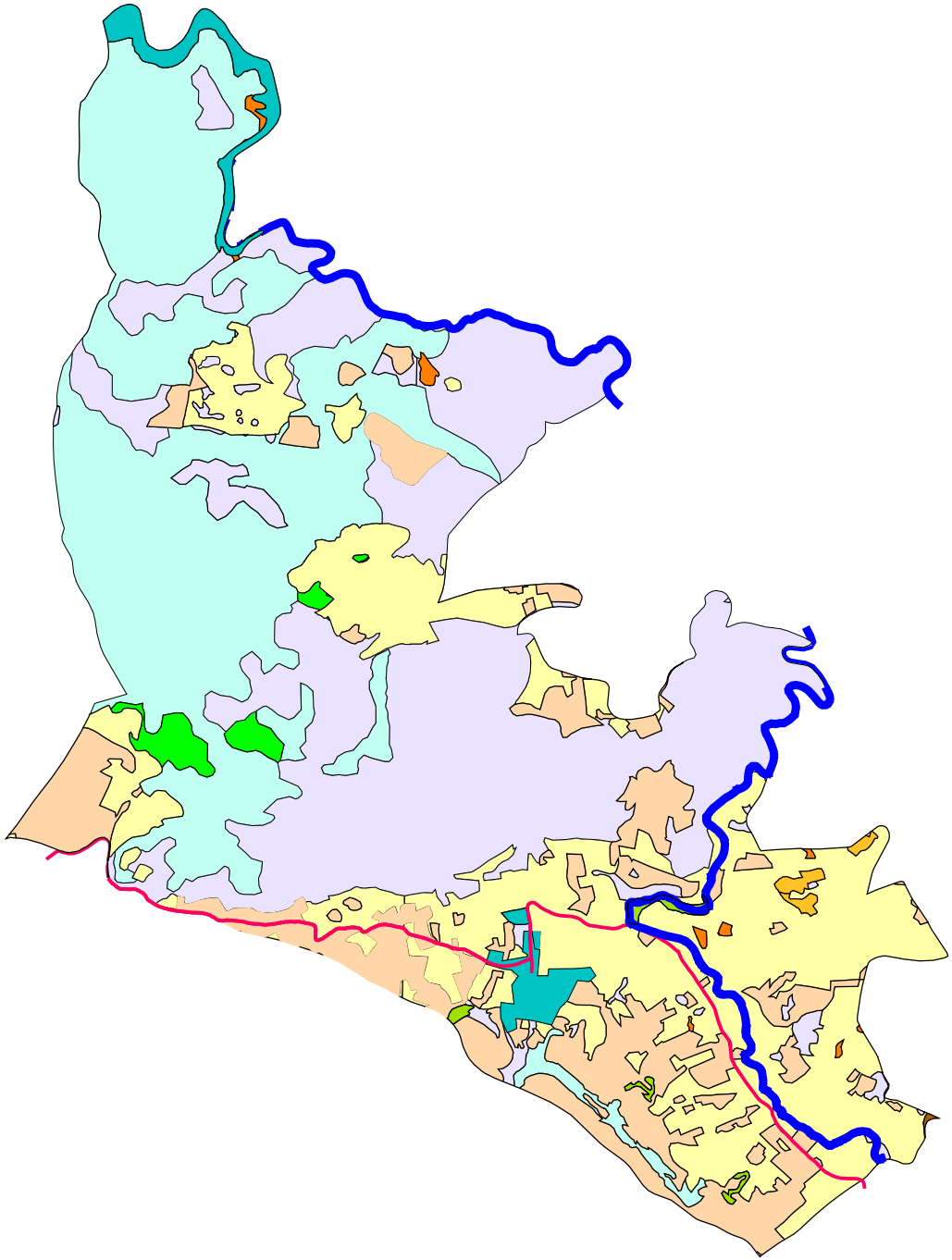

- HERBACEOS SECANO
- HERBACEOS REGADIO
- IMPRODUCTIVO
- MATORRAL-OLIVAR
- MATORRAL
- OLIVAR SECANO
- PASTIZAL
- QUERCINEAS-MATORRAL
- QUERCINEAS-PASTIZAL
- SIN VEGETACION

USOS DEL SUELO

12

3.2. INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES.

A escala comarcal la sierra sur sevillana se articula a partir de tres ejes de comunicación N-S: el eje Morón-Pruna-Olvera (carreteras A-360 y A-363), el eje Osuna-El Saucejo-Almargen (A-351) y el eje La Roda-Sierra de Yeguas-Campillos (A-365). Estos tres ejes permiten la comunicación de la comarca de la sierra sur con el exterior, mediante las arterias regionales de la A-92 y la A-382, que la comunican con las capitales provinciales.

Además, existe un eje interior que recorre la comarca de la sierra sur sevillana de oeste a este, la A-360 Alcalá de Guadaira-Sierra de Yeguas que podría funcionar como una carretera intercomarcal importante, pero su trazado ni siquiera conecta directamente Villanueva de San Juan con el Saucejo, accediéndose por Algámitas.

La A-360 (de titularidad de la Junta de Andalucía) es la única carretera que discurre dentro del término municipal de Villanueva, conectándola con el exterior. La comunicación y acceso principal a Villanueva desde Sevilla se realiza principalmente por esta carretera, dado que se encuentra en buen estado.

Así pues, la mayor parte del término municipal carece de infraestructuras territoriales y se observan apenas algunas edificaciones dispersas. Sólo en la franja más meridional, donde se asienta el núcleo de población, la carretera A-360 atraviesa el municipio en dirección oeste-este, y la proximidad del río Corbones intensifica la ocupación del suelo, detectándose una presión mínima sobre el territorio.

En resumen, el alejamiento de las áreas de influencia económica que suponen las capitales de Sevilla, Málaga y Cádiz, y de los principales ejes de articulación territorial de la región, así como la propia dificultad de las comunicaciones derivada del relieve, han supuesto un aislamiento de toda la sierra sur sevillana, y sobre todo de Villanueva, influyendo directamente en la falta de oportunidades de desarrollo que han disfrutado otras zonas.

Es previsible que esta situación mejore ya que el Plan Director de Infraestructuras de Andalucía (1997-2007) establece para la sierra sur de Sevilla, intervenciones en la red viaria, tanto comarcal como local, en aras a favorecer la accesibilidad y el desarrollo económico.

Por su parte, la estructura de la red de **caminos** públicos ha permitido tradicionalmente la comunicación de Villanueva con los municipios vecinos y la intercomunicación dentro del propio municipio. Son

destacables los caminos del Cortijo de los Colegiales; de los Gramadales; de Algámitas; de la Puebla de Cazalla; de El Saucejo; de Osuna; del Cortijo de Luna.

Existen dos **vías pecuarias** presentes en el municipio de Villanueva de San Juan: Vereda de Osuna y Vereda de Mojón Gordo.

Nº1. Vereda de Osuna. Con una anchura legal de 21 m, tiene un recorrido aproximado dentro del término de 7000 m. Su dirección es N-S hasta llegar al casco urbano y E-O hasta salir del término.

Nº2. Vereda de Mojón Gordo. Le corresponde una anchura legal de 21 m, con un recorrido aproximado dentro del término de 4500 m y con dirección E-O.

Camino del Parroso a su salida de la carretera A-363, y dos aspectos del camino de los Colegiales.

Camino del Parroso, Vereda de Osuna, Camino de Algámitas y camino de El Saucejo.

PLAN GENERAL DE ORDENACION
DEL MUNICIPIO DE

VILLANUEVA DE SAN JUAN

INFORMACION URBANISTICA

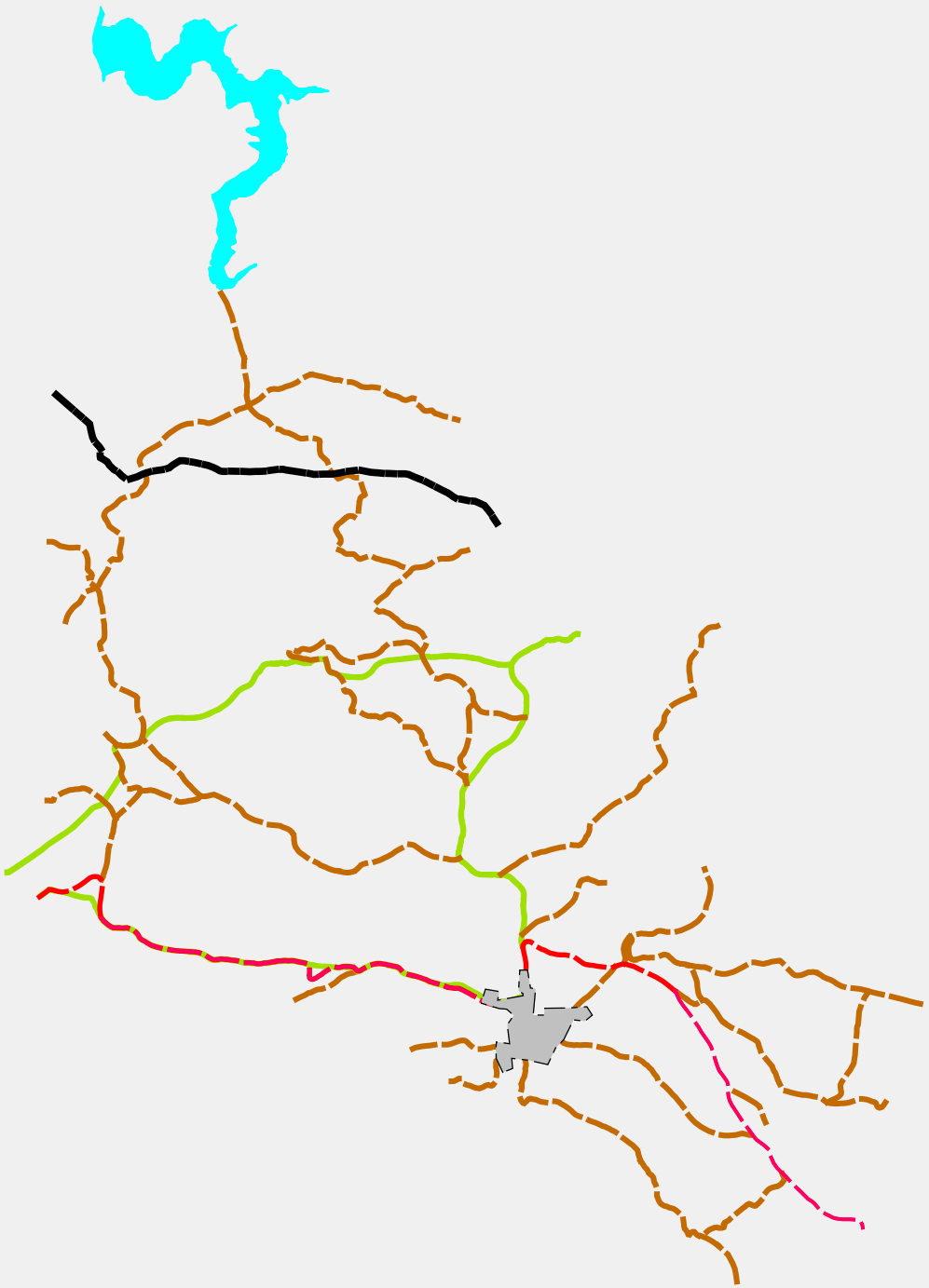

EMBALSE DE LA PUEBLA DE CAZALLA
CARRETERAS
CAMINOS PUBLICOS
VIAS PECUARIAS
OLEODUCTO ARAHAL-MALAGA

INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES

13

3.3. EDIFICACIÓN AISLADA.

Tradicionalmente la población de Villanueva de San Juan se ha concentrado en su cabecera. De hecho, en los Padrones y Nomenclátor de los últimos años no se registra ninguna entidad de población al margen del propio núcleo principal.

Este modelo de poblamiento ha dado lugar a una muy baja presión edificatoria sobre el territorio, más allá del casco urbano. Estas escasas construcciones dispersas por el territorio responden fundamentalmente a cuatro tipos:

- Las haciendas y cortijos tradicionales que, como el Cortijo el Parroso, el Cortijo Nuevo o el Cortijo de la Luna, constituyen los únicos elementos de referencia (salvo el embalse) de la mitad septentrional del término. Algunos mantienen un buen estado de conservación e indudable valor paisajístico.

- Edificaciones aisladas sin función residencial, vinculadas a explotaciones agrarias, que en muchos casos han sido abandonadas y hoy se encuentran en ruinas.
- Las construcciones que, como el caserío del Molino Raya, se localizaron en la ribera del Corbones, y que también han perdido su funcionalidad.
- Las nuevas tipologías de naves (almacén, granja,...) o de segundas residencias localizadas a lo largo de la carretera.

Es este último tipo el que puede dar lugar a mayores conflictos, no tanto por la intensidad del fenómeno sino por la falta de control con que se producen, por lo que se deberán utilizar las ordenanzas de edificación y cuidar especialmente l implantación de naves y otros edificios en el entorno del núcleo y sus principales perspectivas.

Construcciones en el medio rural: cortijos, molino Raya o de Angelita y puente de los Cinco Ojos sobre el río Corbones.

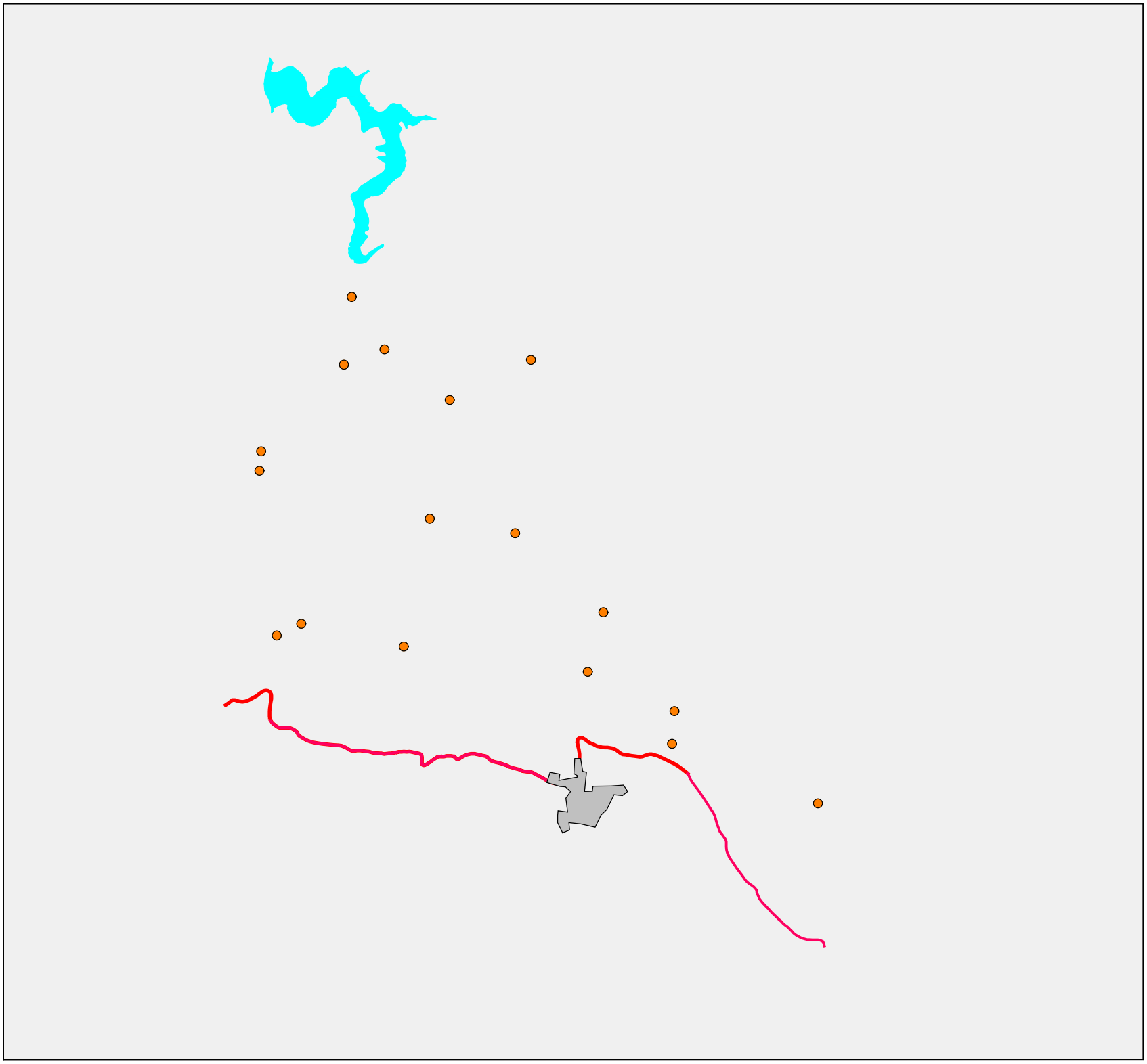

PLAN GENERAL DE ORDENACION DEL MUNICIPIO DE

VILLANUEVA DE SAN JUAN

INFORMACION URBANISTICA

EDIFICACION DISPERSA

EDIFICACION DISPERSA

14

4. EL MEDIO URBANO

4. EL MEDIO URBANO.

4.1. EL SOLAR DEL NÚCLEO URBANO.

Villanueva de San Juan se sitúa en la ladera Norte de la sierra denominada La Serrezuela, que va desde el Cerro Alto hasta el Peñón de Algámitas, y que junto con la Sierra del Tablón que se encuentra inmediatamente al Sur, forman el relieve más alto de la provincia de Sevilla.

Junto con los núcleos de Algámitas y Pruna forman un sistema de poblamiento vinculado a estas sierras por su proximidad geográfica, por su economía y por la dependencia en cuanto al abastecimiento de agua del acuífero que está bajo ellas.

El núcleo de Villanueva se sitúa en una pequeña meseta entre las cotas 400 y 500, en unos terrenos con una pendiente importante (media del 14 % más o menos) pero inferior a la de los que la rodean, ya que inmediatamente al Sur se encuentra un escarpe con pendientes de más del 50 %, y al Oeste también son importantes; solamente en el cuadrante Nordeste, en los terrenos que descienden hacia el río Corbones (del que dista 1 km. más o menos), se encuentran pendientes más suaves aunque no inferiores a las del núcleo existente.

Las dificultades a la implantación urbana que producen estas pendientes, se ven agravadas por las características geológicas de los terrenos. En efecto, las arcillas que forman la capa superior del terreno, al empaparse de agua, en las zonas con pendiente se deslizan sobre las margas impermeables que están debajo, produciendo fenómenos de inestabilidad mecánica y de subsidiencia que otorgan a los terrenos unas condiciones geotécnicas desfavorables para la construcción.

Este tipo de problemas son sobradamente conocidos por los habitantes del municipio y se han analizado y comprobado muchas veces al realizar obras públicas, exigiendo unas condiciones especiales de cimentación y el establecimiento de medidas correctoras del drenaje y de otros aspectos del terreno.

4.2. EL NÚCLEO URBANO: ORIGEN Y EVOLUCIÓN HISTÓRICA.

A falta de estudios históricos específicos, a partir de las opiniones de algunos estudiosos (1) y de la historia

general de la Sierra Sur y del ducado de Osuna, parece que el origen de Puebla de Villanueva o Villanueva de San Juan fue, como el de tantos otros núcleos de su entorno, la repoblación efectuada por la Corona de Castilla en los siglos XIII, XIV y XV en los territorios conquistados a los andalusíes, en la amplia zona denominada la "banda morisca" que hasta entonces hizo de frontera entre musulmanes y cristianos.

Esta "puebla" se hizo probablemente sobre una implantación humana anterior, basada en la presencia de agua potable del acuífero del Peñón de Algámitas, en la proximidad de río Corbones y en la situación cercana a la ruta Écija-Osuna-El Saucejo-Algámitas–Pruna-Olvera.

Aunque el topónimo "San Juan" hace pensar en una dependencia aunque fuese temporal de la Orden militar de este nombre, el hecho constatado históricamente es la pertenencia de la aldea de Villanueva de San Juan, durante la Edad Moderna y parte de la Contemporánea, a los dominios del ducado de Osuna, ostentado por la poderosa familia Téllez Girón.

En efecto, en el "Diccionario Geográfico de Andalucía" de Tomás López redactado a finales del siglo XVIII (2), Villanueva (junto con Lantejuela, El Rubio, Martín de la Jara, Los Corrales, El Saucejo, Navarredonda y Mezquitilla) consta como aldea bajo la jurisdicción de la villa ducal.

A mediados del siglo XIX Villanueva es ya una villa independiente, según se desprende de los datos del Diccionario de Madoz (3), que la describe así:

"*VILLANUEVA DE SAN JUAN: villa con ayuntamiento, en la provincia, diócesis, audiencia territorial y capitanía general de Sevilla (16 leguas), partido judicial y vicaría de Osuna (4 leguas). Situada en un llano y no lejos de la margen izquierda del río Corbones, con clima saludable, padeciéndose más comúnmente calenturas intermitentes. Tiene 300 casas, 13 calles, una plaza, una fuente, pósito que al propio tiempo sirve de cárcel, casa de ayuntamiento alquilada y bien mala, escuela de uno y otro sexo, iglesia parroquial (San Juan Bautista) curato de entrada y patronato del duque de Osuna. Confina su término por N. y O. con el de El Saucejo, S. Algámitas y Pruna, y O. con el de Morón. El terreno es de mala calidad, con algún arbolado de chaparros y pastos de monte bajo, bañándole el mencionado río Corbones que se dirige al Norte en busca del Guadalquivir, donde desagua. Hay algunas fuentes minerales, que según los facultativos se asemejan a las de Carratraca, y una cantera de piedra de molino que no se beneficia por falta*

de caminos. Todos los que hay en la jurisdicción son locales y malos; la correspondencia se recibe de la cabeza del partido judicial. Producción: granos y ganados, especialmente cabrío y asnal. Industria: la agrícola y un molino harinero. Población: 315 vecinos, 1.320 almas".

La primera imagen cartográfica del núcleo es el plano levantado por el Instituto Geográfico y Estadístico a principios del siglo XX (4) que se reproduce en la figura nº 15.

En él se observa que el núcleo de Villanueva estaba formado por una veintena de manzanas alargadas en sentido SO-NE en la dirección de la pendiente, y una estructura viaria formada por 5 calles principales en la dirección antes citada por las que se accedía a las casas (calles Pozo, Iglesia Alta y Baja, Fuente Alta y Baja, Cilla y Cruz, y Barrio Alto-Rosario-Fraguas-Erillas) y 3 calles secundarias perpendriculares a las anteriores (eje central formado por la calle de la Calzada, y las calles Pitas y Rincón-Molino,actual Nueva, que cerraban la estructura urbana por el Oeste y el Este respectivamente). Los únicos edificios singulares en esta trama urbana eran la iglesia (delante de la que se encontraba la Plaza de la Constitución) y el cementerio (situado en el camino de Morón, en el emplazamiento de la actual escuela), ya que el Ayuntamiento y la escuela se encontraban en dos casas en la calle Iglesia Alta.

La villa se comunicaba con su entorno por los caminos a Osuna y La Puebla de Cazalla (que entraban por el Norte por la Puerta de Osuna), a El Saucejo (que entraba por el Este al final de la calle Fuente Baja, actual calle Calvario), al Corbones y al molino que había en sus orillas (calle del Molino actual Nueva) y a Algámitas y Pruna por el Sur (calles Perchel y Barrio Alto respectivamente).

La siguiente imagen de la que disponemos es la fotografía aérea realizada a mediados del siglo pasado (sobre 1960) dentro del vuelo de la provincia conocido como "vuelo americano". En ella, se observa el cambio producido en el municipio por la construcción, dentro del plan provincial que se desarrolló en estos años, de dos carreteras: la comarcal C-342 (eje que estaba destinado a articular en sentido Oeste-Este toda la comarca de la Sierra Sur desde Morón hasta Campillos en la provincia de Málaga) que lo comunicaba con Morón y El Saucejo, y la que lo comunicaba con Algámitas y Pruna. Pues bien, el trazado de la primera de ellas aprovechando los caminos a Osuna y Morón y tangencial al casco urbano con una única entrada por la Puerta de Osuna, no fue muy afortunado para el pueblo al marginarlo del tráfico

de paso, y tampoco desde el punto de vista de la carretera al formar los tramos hacia Morón y El Saucejo un ángulo agudo que desde siempre creó dificultades para los giros.

Además de la incidencia de las carreteras, en el vuelo de 1960 se puede percibir que el casco urbano había experimentado un cierto crecimiento, consistente en la edificación de su borde Oeste (con lo que se consolidó la calle Pitas), en la construcción de algunos edificios en el borde Norte iniciando la actual calle Molineta, y en la construcción de algunos edificios aislados sobre la nueva carretera (cooperativa aceitera y otras naves). También se había construido la actual escuela en los terrenos ocupados por el cementerio, que se había trasladado a la carretera de Morón, el cuartel de la guardia civil en la calle Pitas, y un puente sobre el Corbones al paso de la C-342.

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

TRABAJOS GEOGRÁFICOS

PROVINCIA

DE

Sevilla

Region de Cadiz

Término municipal

de

Villanueva de San Juan

Escala de 1:2000.

Plano de Población.

Hoja única.

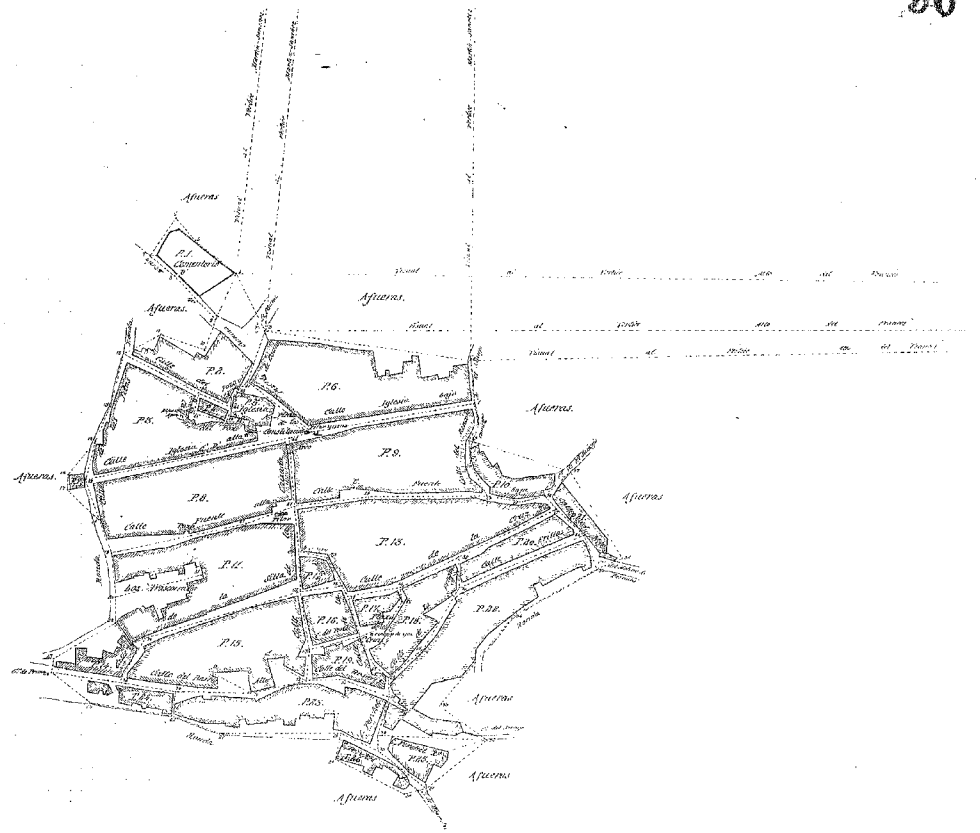

El Topógrafo 2º

Comprobado

El Jefe de la 4ª Brigada

Revisado

El Jefe de los trabajos geográficos

Figura 15 : ***Plano de Villanueva de San Juan en 1908 del Instituto Geográfico y Estadístico.***

Fuente: Archivo Histórico de Cartografía, Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Durante el segundo tercio del siglo XX, Villanueva, como el resto de municipios de la Sierra Sur y muchos de la provincia, experimenta un fuerte proceso de emigración derivado del paro endémico a que se ve abocada la población integrada en su mayoría por jornaleros sin tierra, que a su vez se derivaba del absentismo de los latifundistas y del abandono a que tuvo sometida a la región el régimen franquista. El empleo en la industria en el Norte de España o en Europa, y más tarde en el turismo en las zonas costeras de Andalucía o del Levante, fueron la alternativa para la mayoría de villanuevenses.

No es de extrañar, pues, que la imagen del núcleo urbano que se observa en la foto aérea y el plano levantados en 1986 para la redacción del planeamiento urbanístico del municipio, no sea muy distinta de la que tenía a mediados de siglo. Solamente se observa que se va colmatando la manzana entre los dos ramales del camino a El Saucejo (actuales calles Molineta y Calvario), que se ha formado la calle Camino de la Cerca, y que empiezan a aparecer edificaciones aisladas de carácter agrícola en los bordes Suroeste y Nordeste de la trama urbana.

Al mismo tiempo, se ha abandonado el trazado de la C-342 entre Villanueva y El Saucejo, potenciándose en cambio el trazado más largo por la carretera a Algámitas. Como actuaciones públicas, se ampliaron los edificios de la escuela y se estaba construyendo el polideportivo en unos terrenos al Sur sobre el camino a Pruna, en una localización desafortunada por las malas características geotécnicas del terreno que terminó con el abandono de las obras.

Desde entonces hasta la actualidad, la llegada del Ayuntamiento democrático, si bien tuvo importantes repercusiones en la sociedad y la economía del municipio, no ha representado en cambio una fuerte transformación en la estructura urbana. Las Normas Subsidiarias del Planeamiento, que después de una larga tramitación se aprobaron en 1996, plantearon un modelo urbano con un crecimiento residencial limitado, situado en los bordes Oeste, Norte y Este de la trama existente, la consolidación como industrial de las márgenes de la carretera a El Saucejo, y una previsión de espacios para equipamientos y parques basada en pequeñas unidades a partir de las cesiones de terrenos de las 5 unidades de actuación delimitadas.

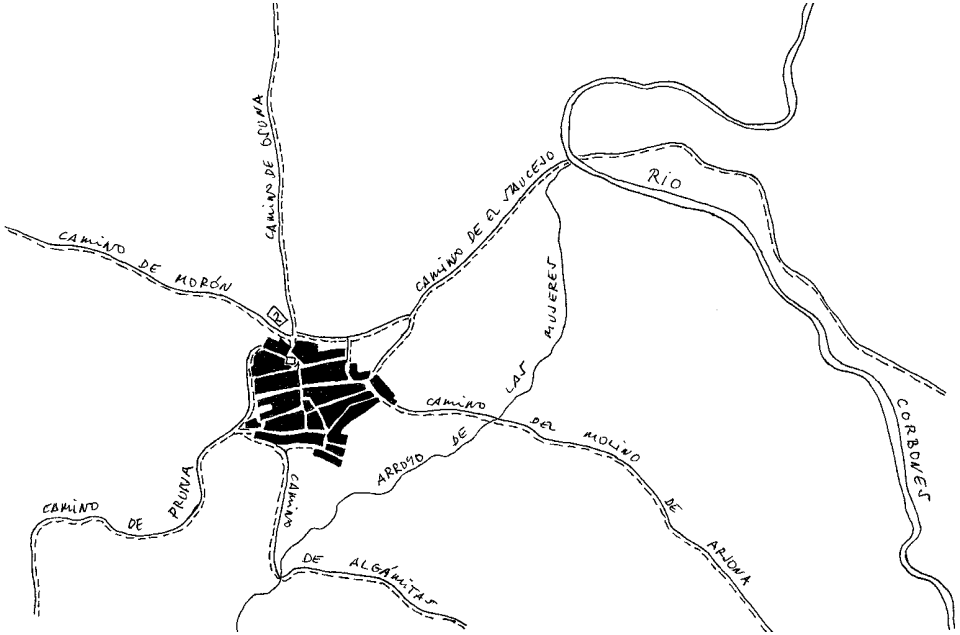

Principios del siglo XX

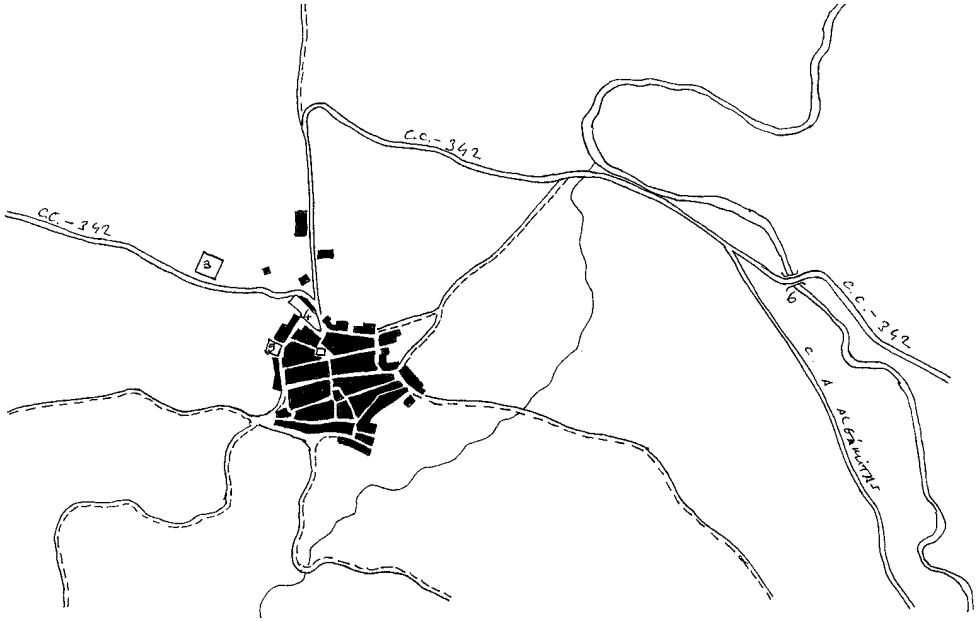

Mediados del siglo XX

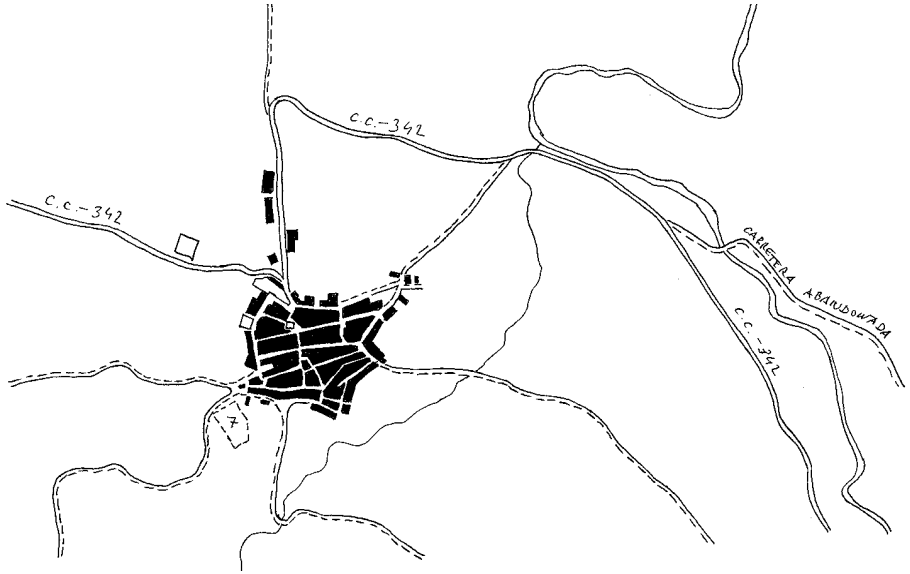

1986

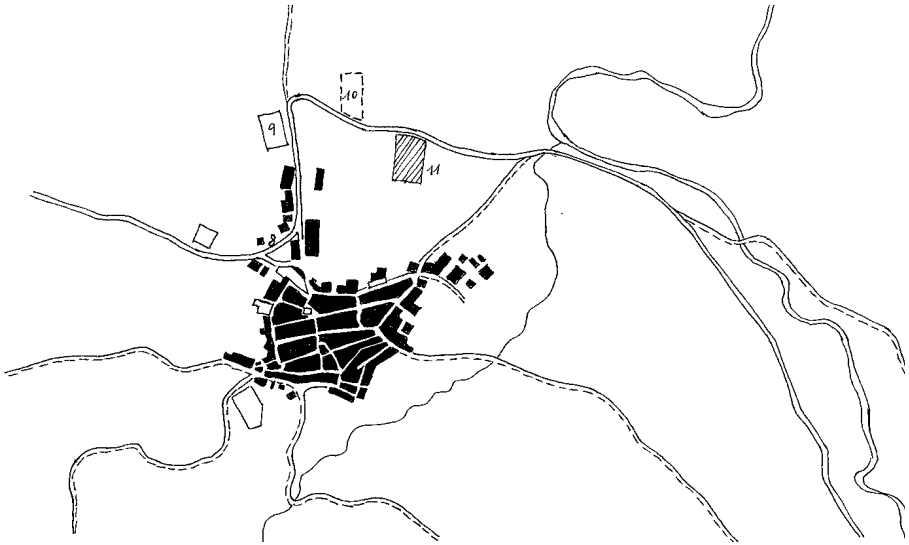

2004

Figura 16 : ***Evolución histórica del núcleo urbano de Villanueva de San Juan***

1.Iglesia. 2.Cementerio viejo. 3.Cementerio nuevo. 4.Escuelas. 5.Cuartel guardia civil. 6.Puente sobre el Corbones.
7.Polideportivo viejo. 8.Variante carretera. 9.Campo fútbol. 10.Polideportivo en construcción. 11.Almazara en construcción.

Sin embargo, los problemas constructivos de los terrenos (que no fueron suficientemente evaluados en las Normas Subsidiarias) así como las dificultades de gestión derivadas del propio Plan y de la falta de medios económicos y humanos del Ayuntamiento, han hecho que, en general, no se hayan desarrollado las actuaciones residenciales previstas, o lo hayan hecho de manera desordenada sin desarrollar los instrumentos de planeamiento y gestión urbanística previstos.

Al mismo tiempo, se han producido edificaciones fuera del perímetro urbano delimitado, en general para usos no residenciales, en las zonas donde las condiciones geotécnicas eran las menos malas, sobre todo en el extremo Nordeste (zona de "La Calerilla" donde se está creando espontáneamente una trama urbana de naves) y sobre los caminos del Barranco y del Arca del Agua.

También, debido a los problemas constructivos, a la falta de terrenos de propiedad municipal y a la dificultad para conseguir las cesiones de terrenos previstas por las Normas, el Ayuntamiento se ha visto obligado a situar los nuevos equipamientos y dotaciones en terrenos fuera del suelo urbano y a veces algo alejados. Es el caso del campo de fútbol y del nuevo polideportivo en construcción en la carretera de El Saucejo a unos 500 m. del casco urbano. También se está construyendo en esta zona una industria de elaboración de aceite.

Finalmente, como actuación infraestructural más importante, se trazó una variante de la carretera C-432 para solucionar el ángulo agudo en la entrada al pueblo, que al tener un trazado muy pegado al casco urbano y no haberse previsto enlaces para la entrada al pueblo, ha creado problemas de seguridad tanto a la hora de que los peatones la crucen como en los accesos de los coches a la carretera.

En conclusión, el núcleo urbano de Villanueva de San Juan , a partir de su primitiva implantación de puebla en la Edad Moderna, ha experimentado un crecimiento pequeño, debido a su estancamiento demográfico, a las dificultades derivadas de la mala calidad de los terrenos y a las insuficiencias del planeamiento y la gestión urbanística. Crecimiento que hasta el segundo tercio del siglo XX se hizo de manera más o menos compacta en sus bordes Este, Oeste y Norte, pero que en los últimos años se está produciendo de manera mucho más dispersa, en un salpicado de edificaciones que llega a afectar a terrenos bastante alejados de dicho núcleo.

Figura 17 : ***Fotografía aérea de Villanueva de San Juan en 1998***

4.3. EL NÚCLEO URBANO: ESTRUCTURA, USOS Y TIPOS EDIFICATORIOS .

Como consecuencia del proceso descrito con anterioridad, Villanueva de San Juan tiene una estructura urbana muy simple, en la que al núcleo primitivo (que ocupa más o menos el 70 % de la trama urbana) solamente se ha añadido la colmatación hacia el Nordeste de la llanura donde se asienta (calles Molineta y Calvario), la extensión a lo largo de la carretera a El Saucejo, y las pequeñas extensiones más recientes en la entrada desde Morón, caminos a Pruna y Algámitas, zona de naves en la prolongación de la calle Molineta y traseras de la calle Calvario (ver figura nº 18).

Esta estructura se articula a través de una red viaria integrada en su mayor parte por las calles estrechas del casco antiguo o sus prolongaciones, teniendo sólo un ancho más importante la carretera y los tramos antiguos de dicha carretera entre el trazado actual y la puerta de Osuna. Existe, pues un déficit de avenidas y calles con rango urbano, lo que repercute en las dificultades al tráfico y al aparcamiento y a la dotación de arbolado viario.

El carácter tangencial de la carretera y la estrechez de la red viaria crean también problemas de falta de accesibilidad a los sectores urbanos más alejados de la puerta de Osuna, en especial a toda la parte alta del casco urbano.

Además del viario urbano consolidado, que en general está asfaltado o pavimentado, existen varias calles en formación no totalmente urbanizadas (en las extensiones recientes antes reseñadas), y algunos caminos que están sirviendo de soporte a la extensión urbana sin contar con los servicios adecuados.

Otros elementos estructurantes son los equipamientos públicos (que se concentran la mayoría en la zona de la puerta de Osuna), y las zonas ajardinadas (tres, una en la entrada desde Morón, otra en la calle Molineta y otra en la calle Perchel).

Analizando los usos del suelo, se observa que en el casco antiguo predomina el uso residencial, con presencia de usos de almacén o cochera en algunas zonas (calles Molineta, Calvario, La Cerca y Perchel); el uso industrial se concentra en la carretera de El Saucejo; y los usos agrícolas se encuentran en los bordes de contacto del núcleo con el medio rural (Calle Pitas, traseras calle Calvario y zona de concentración de naves en la prolongación de la calle Molineta), existiendo en

estas zonas algunos usos ganaderos incompatibles con su cercanía a las viviendas. Los usos comerciales y de servicios se concentran en el eje Puerta de Osuna-Plaza de la Iglesia-calle Comandante Pérez y son muy escasos, limitándose a algunos bares, tiendas de reposición diaria y servicios bancarios y farmacéuticos.

En cuanto a la tipología de la edificación, el tipo predominante es la casa entre medianeras de dos plantas, por lo general reformada, quedando ya pocos ejemplos de la casa tradicional de una planta y soberao. Por lo general son viviendas unifamiliares, existiendo pocos casos de edificios de vivienda plurifamiliar. En las calles Puerta Osuna, plaza de la Iglesia, Comandante Pérez y Molineta existen algunos edificios de tres plantas. Otro tipo edificatorio son las naves aisladas o entre medianeras, que aparecen en las zonas de uso especializado no residencial y en los bordes urbanos.

En cuanto al tipo de cubiertas, en la parte antigua predomina la cubierta de teja aunque con presencia de edificios con cubierta plana; y en las zonas nuevas junto a estos tipos aparece la cubierta de chapa, impropia del carácter central de algunas de las calles (Molineta, Puerta Osuna).

A pesar del alto grado de transformación del caserío tradicional, el carácter compacto del núcleo urbano, la perviviencia de las alineaciones y el parcelario tradicionales y la modestia de las obras de reforma realizadas, han hecho que, en general, se mantenga el aire de pueblo serrano del municipio y que no existan actuaciones excesivamente agresivas con el ambiente urbano; salvo en el caso de las naves que se están instalando al Norte de casco urbano entre éste y la carretera de El Saucejo, que afean la entrada más importante al pueblo.

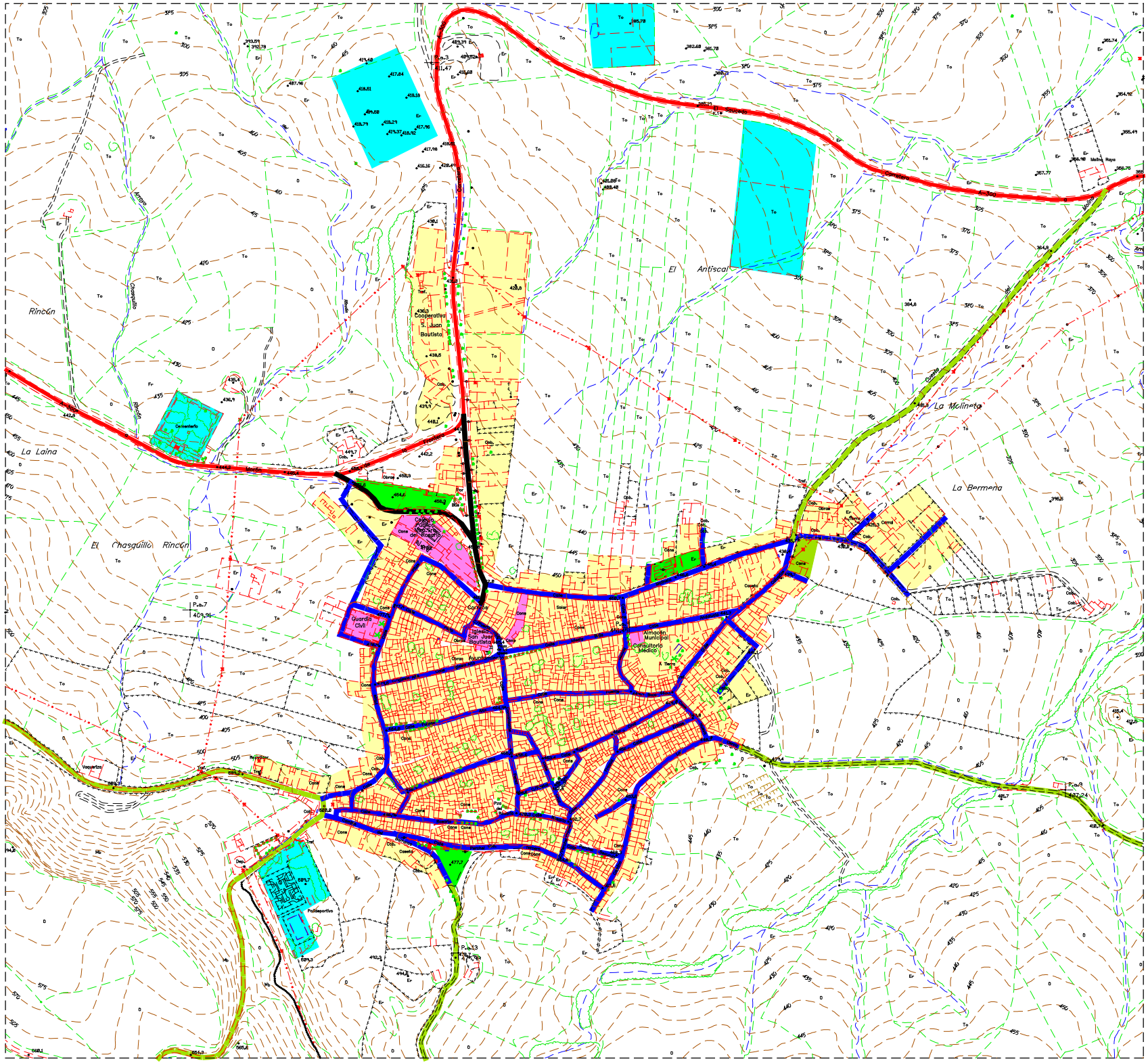

PLAN GENERAL DE ORDENACION DEL MUNICIPIO DE

VILLANUEVA DE SAN JUAN

INFORMACION URBANISTICA

CARRETERA

CAMINOS

CALLES CONSOLIDADAS :

- 10 O MAS M. ANCHO
- MENOS DE 10 M. ANCHO
- CALLES EN FORMACION

TRAMA URBANA CONTINUA :

- USO MIXTO
- EQUIPAMIENTOS
- ESPACIOS LIBRES

IMPLANTACIONES URBANAS AISLADAS

ESTRUCTURA URBANA

18

Perspectivas del núcleo urbano desde el cerro del Agua, desde el río Corbones y desde la vereda de Osuna. Alrededores del núcleo urbano.

Aspectos del núcleo urbano: plaza de la Iglesia y calle Comandante Pérez.

Aspectos del núcleo urbano: calles Molineta, Calvario y Andalucía.

Aspectos del núcleo urbano: puerta de Osuna y entrada desde la carretera de El Saucejo.

Aspectos del núcleo urbano: calles Iglesia Alta desde plaza Iglesia, Pitas, Fuente Alta, Pozo e Iglesia Alta desde c/ Pitas

4.4. EL NÚCLEO URBANO: INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y DOTACIONES.

4.4.1. Abastecimiento de agua.

El municipio de Villanueva de San Juan, al igual que los vecinos de Algámitas y Pruna, se abastece desde siempre del acuífero que está bajo el Peñón de Algámitas. El punto de abastecimiento de Villanueva está en el término municipal de Algámitas, donde a partir de una antigua fuente se construyó un pozo y hoy se sigue extrayendo agua. A esta fuente de abastecimiento se une, hoy en día, el agua procedente del embalse del Retortillo que gestiona el Consorcio Écija-Sierra Sur y que llega a la zona por una conducción que desde El Saucejo y Algámitas se dirige a Pruna, en cuyo recorrido pincha la conducción que abastece a Villanueva.

El depósito municipal se encuentra en el extremo Suroeste del núcleo urbano, frente al antiguo polideportivo, y tiene una capacidad de 500 metros cúbicos.

A partir del depósito, se desarrolla la red de abastecimiento, que llega a todas las calles del núcleo urbano. Recientemente, se ha tenido que alargar por la carretera de El Saucejo para llegar hasta el nuevo polideportivo y la almazara en construcción (figura nº 19).

En general, Villanueva no presenta problemas en cuanto a dicha infraestructura, excepto los derivados de la falta de cierre de la red en algunos tramos.

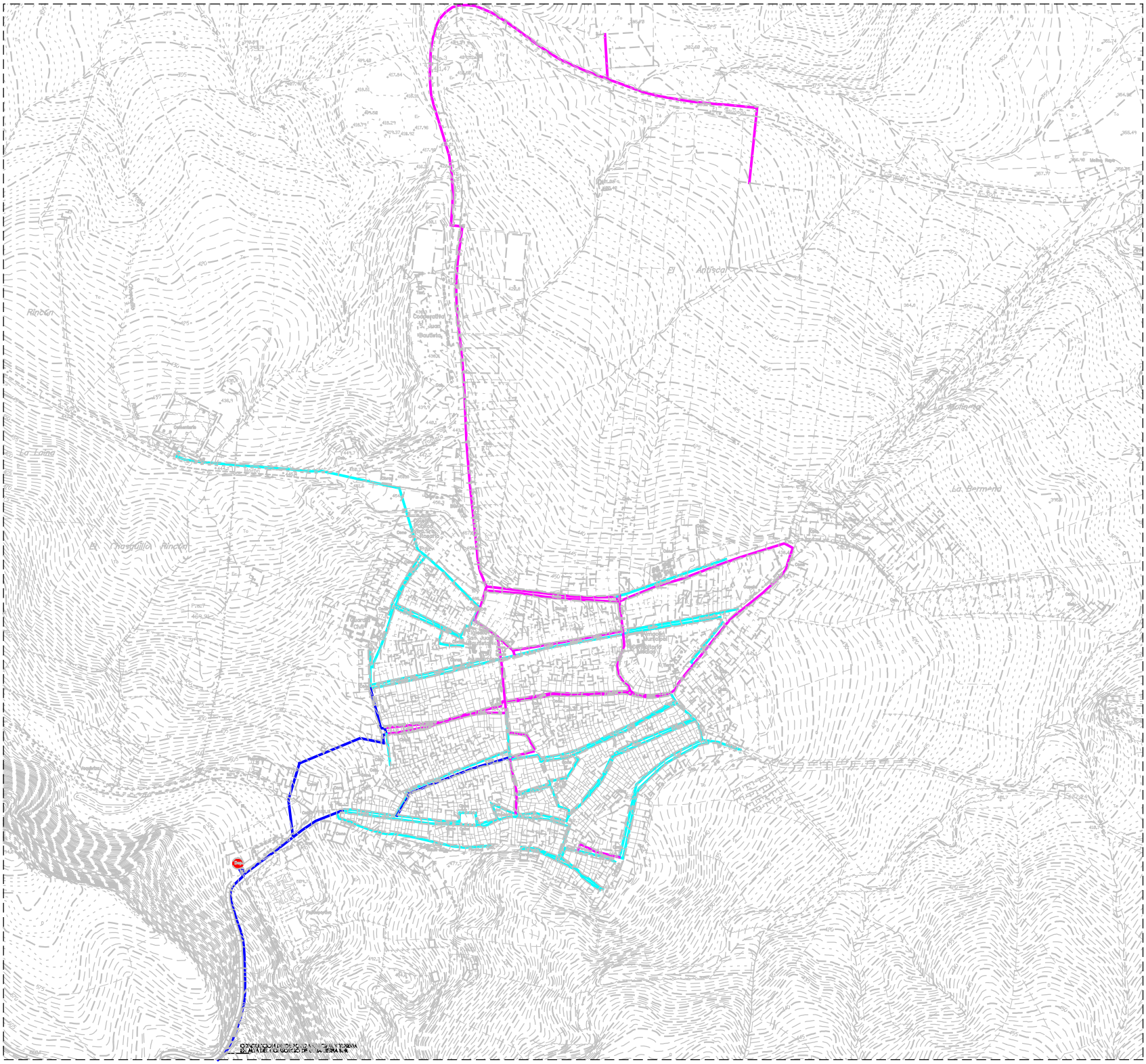

PLAN GENERAL DE ORDENACION
DEL MUNICIPIO DE

VILLANUEVA DE SAN JUAN

INFORMACION URBANISTICA

DEPOSITO

DIAMETRO 81 - 150

DIAMETRO 61 - 80

DIAMETRO 60

ABASTECIMIENTO DE AGUA

19

4.4.2. Saneamiento.

La red de alcantarillado de Villanueva de San Juan (figura nº 20), si bien llega a todas las calles del núcleo, presenta algunos problemas en cuanto a evacuación de aguas pluviales y a agresión al medio ambiente por la falta de depuración de las aguas residuales.

En efecto, la situación en una ladera con fuerte pendiente hace que, en las tormentas, baje el agua de manera torrencial, faltando tanto elementos de laminación de las arroyadas en la parte alta del municipio, como elementos suficientes de recogida y canalización en sus calles. En especial, el arroyo que discurre entubado bajo el pueblo (por el interior de las manzanas entre las calles Fuente Alta y Cilla y Fuente Baja y Cruz, y después por la calle Calvario hasta pasar por debajo de una casa y salir a las traseras de dicha calle), causa problemas de inundaciones.

En cuanto a las aguas residuales, se vierten directamente al río Corbones, no existiendo elemento de depuración. La construcción de la estación depuradora de aguas residuales es una necesidad inaplazable, por el bien del medio ambiente y por la obligación al respecto que establecen las Directivas de la Unión Europea.

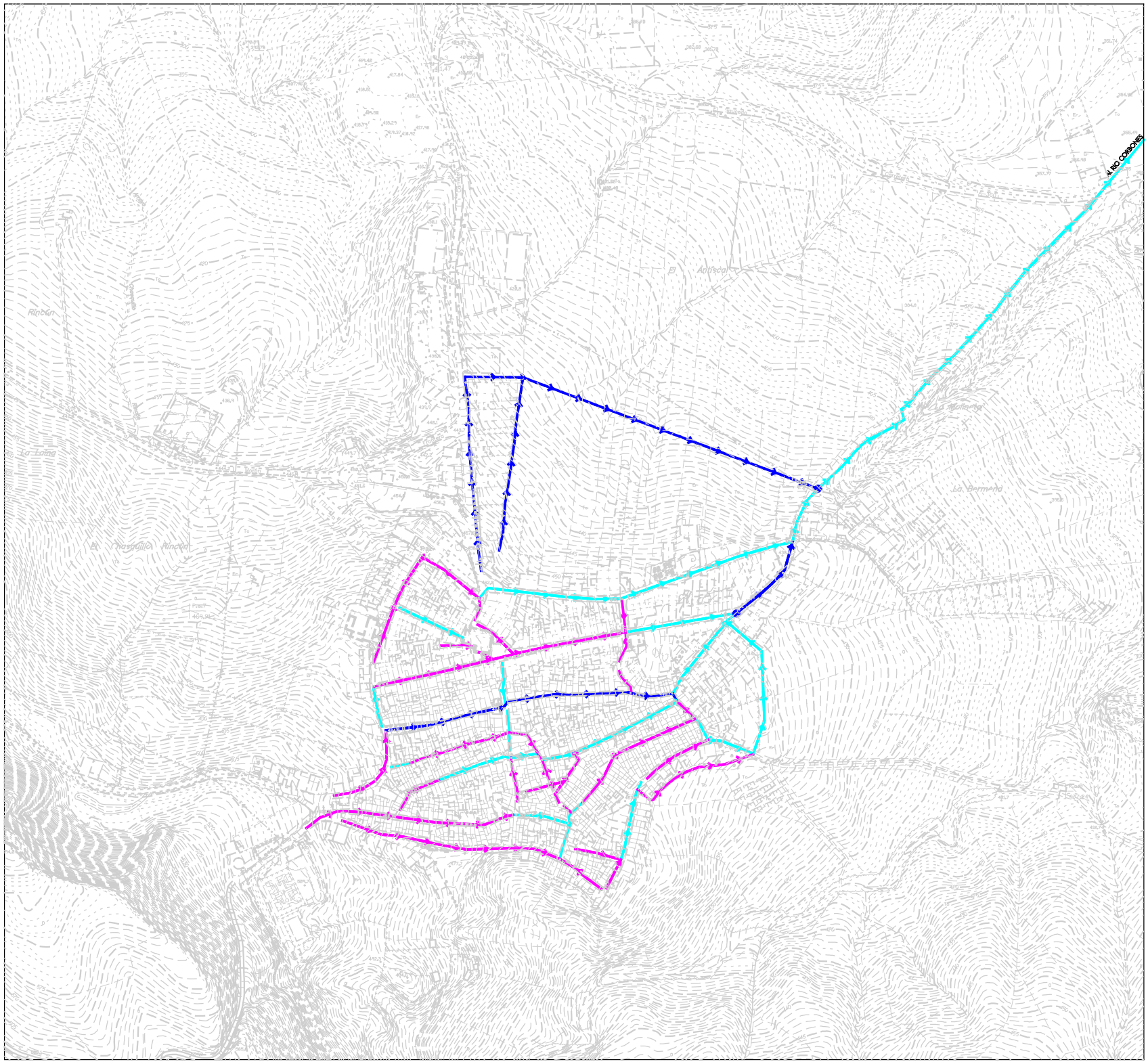

PLAN GENERAL DE ORDENACION DEL MUNICIPIO DE

VILLANUEVA DE SAN JUAN

INFORMACION URBANISTICA

DIAMETRO	41 - 60	
DIAMETRO	26 - 40	
DIAMETRO	20 - 25	
ALIVIADERO		

RED DE ALCANTARILLADO

20

4.4.3. Energía y telecomunicaciones.

El municipio tiene suministro de energía eléctrica por la compañía Sevillana-Endesa, a partir de la línea de alta que viene de El Saucejo y sube por el Camino de los Molinos hasta llegar al centro de transformación situado en la calle Calvario, de la que sale un ramal que rodea el pueblo por el Norte y el Oeste para abastecer a la cooperativa y el antiguo polideportivo. El principal problema de esta red es la existencia de tramos aéreos que discurren por zonas urbanas consolidadas (sobre todo el de la calle Calvario) o previstas (Unidades de actuación nº 1, 2 y 3 de las Normas Subsidiarias), que deberán enterrarse.

En cuanto a las telecomunicaciones, Villanueva tiene servicio de teléfono y recibe las señales de televisión en buenas condiciones.

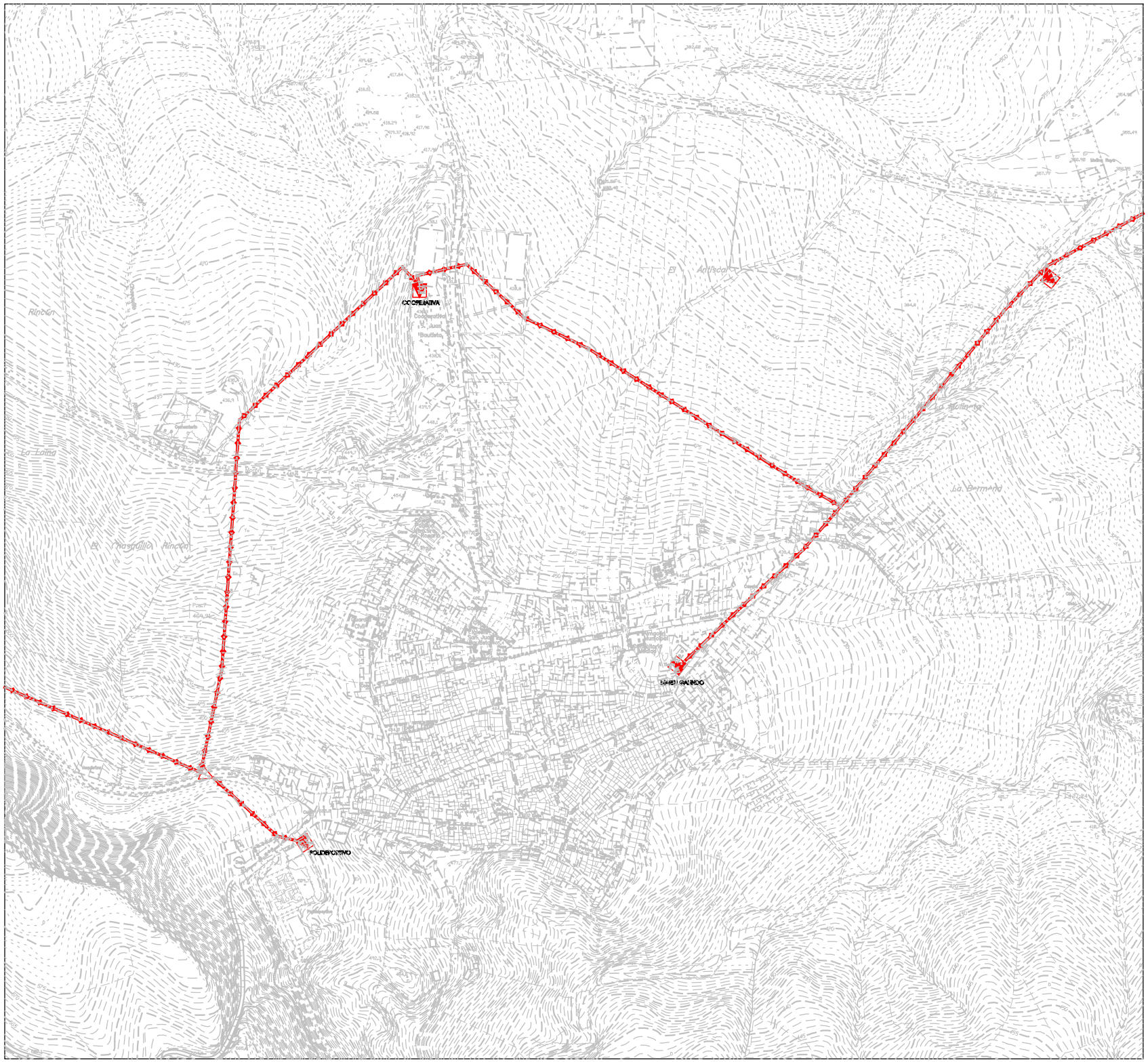

PLAN GENERAL DE ORDENACION DEL MUNICIPIO DE

VILLANUEVA DE SAN JUAN

INFORMACION URBANISTICA

LINEA AEREA M.T.

CENTRO DE TRANSFORMACION DE MAMPOSTERIA

CENTRO DE TRANSFORMACION INTEMPERIE

RED DE ENERGIA ELECTRICA

21

4.4.4. Gestión de residuos sólidos.

Villanueva de San Juan dispone de recogida de residuos sólidos por parte del Ayuntamiento, que se encarga de su transporte hasta la planta de transferencia de la Mancomunidad Sierra Sur situada en El Saucejo, desde donde se traslada para su tratamiento a la planta del Consorcio Medioambiental de Estepa sita en la localidad de Herrera. Está implantada la recogida selectiva de los residuos de vidrio, papel y plástico.

4.4.5. Equipamientos y servicios públicos.

El municipio cuenta con los siguientes equipamientos y servicios municipales:

- **Colegio Público Ntra. Sra. del Rosario**: Ocupa unos terrenos en la entrada del municipio desde Morón, donde estuvo el antiguo cementerio, terrenos de mala calidad y con problemas de corrimientos y asientos. Tiene 3 aulas de educación infantil, 6 aulas de educación primaria y 2 aulas correspondientes al primer ciclo de educación secundaria obligatoria. Cuenta también con una pista polideportiva y comedor escolar. Recientemente, ante los últimos resquebrajamientos de muros y la necesidad de ampliar el colegio, el Ayuntamiento y la Consejería de Educación están gestionando la adquisición de otros terrenos y la construcción de un nuevo edificio.

- **Polideportivo en construcción**: Ante la ruina del antiguo polideportivo, el Ayuntamiento y la Diputación de Sevilla están construyendo unas nuevas instalaciones en unos terrenos en la carretera a El Saucejo, a unos 500 m. del casco urbano. Comprenderán una piscina, una piscina infantil, una pista polideportiva, vestuarios, bar y zonas ajardinadas.

- **Consultorio médico**: Situado en la calle Andalucía esquina Rincón, tiene despachos para 1 médico y 1 ATS, sala de curas y sala de espera. El Ayuntamiento y la Consejería de Salud tienen prevista la ampliación de estas instalaciones en los terrenos aledaños.

- **Edificio del Ayuntamiento**: Ocupando un solar entre la Plaza de la Iglesia y la calle Molineta, contiene además de las dependencias administrativas municipales, el Hogar de la 3ª Edad, talleres, y una sala de uso múltiple para actividades culturales y lúdicas.

- **Biblioteca municipal**: Se sitúa en el edificio de colegio público.

- **Centro de educación de adultos**: En el antiguo edificio del Ayuntamiento en la Plaza de la Iglesia.

Además, cabe reseñar como edificios de uso público, la **Iglesia parroquial de San Juan Bautista**, y como edificios que albergan servicios públicos, el **cementerio municipal** (situado en la carretera a Morón a unos 200 m. del núcleo) y el **cuartel de la Guardia Civil** (en la calle Pitas).

En conjunto, si tenemos en cuenta los proyectos y obras en curso, no existen ahora mismo déficits reseñables en cuanto a equipamientos y servicios públicos en el municipio.

4.4.6. Espacios libres, parques y jardines.

En cambio, el municipio es deficitario en cuanto a espacios libres y zonas verdes. En efecto, tan sólo existe el **pequeño jardín de la calle Molineta**, de unos 500 m2 de superficie ampliable hasta 1.000 m2, que tiene el problema no resuelto del acceso a las viviendas y parcelas que están en su borde Norte; y la **plaza de Las Pasadillas** que se sitúa en el camino del Barranco al Sur del núcleo. Ambos espacios libres por su dimensión pueden cumplir la función de jardines de barrio, pero falta el parque urbano municipal, que debería tener como mínimo 10.000 m2 de superficie y dar cabida a las funciones de paseo, ocio, ejercicio al aire libre, juegos de niños, actos al aire libre y pulmón vegetal que hoy en día precisa cualquier núcleo urbano.

Las Normas Subsidiarias vigentes no solucionan este déficit, ya que el parque urbano previsto no tiene superficie suficiente y se sitúa en una zona de topografía complicada y gestión difícil, y tampoco pueden cumplir la función de parque urbano, aún siendo necesarias, las dos pequeñas placitas previstas en las Unidades de Actuación 2 y 3 y el ajardinamiento de las márgenes de la carretera a El Saucejo.

Equipamientos y servicios municipales: colegio público, consultorio médico, ayuntamiento y cementerio municipal.

5. EL PLANEAMIENTO VIGENTE Y LAS AFECCIONES ADMINISTRATIVAS

5. EL PLANEAMIENTO VIGENTE Y LAS AFECCIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS.

5.1. EL PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y URBANÍSTICO SUPRAMUNICIPAL

Según la **Ley 1/94 de Ordenación del Territorio de Andalucía**, los planes urbanísticos municipales deben de adaptar sus determinaciones a las que establezcan los Planes de Ordenación del Territorio definidos en dicha Ley.

En el caso de Villanueva de San Juan, no existe ningún plan territorial de ámbito subregional o comarcal que afecte al municipio. Sí hay que tener en cuenta el documento de **Bases y Estrategias del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía**, publicado en 1998, que establece las orientaciones generales de la ordenación del territorio de la región.

En este estudio, Villanueva se considera como un asentamiento rural dentro del sistema de asentamientos de la Sierra Sur de Sevilla (en el que se integran también Montellano, Coripe, Pruna, Algámitas, El Saucejo, Martín de la Jara y Los Corrales), caracterizado por la baja densidad de población, la inexistencia de un núcleo central y la vocación forestal del territorio. Para este tipo de ámbitos, las estrategias definidas son el formular instrumentos de ordenación del territorio que establezcan criterios para las políticas sectoriales, el acordar agendas de cooperación, el asegurar su integración en el sistema regional de transportes y comunicaciones, y el adecuar los usos del suelo rústico a su capacidad productiva y ecológica de acuerdo con las previsiones del Plan Forestal Andaluz.

También se deriva de la Ley 1/94 el **Plan Director de Infraestructuras de Andalucía 1997-2007**, en el que se definen las actuaciones en materia de infraestructuras a desarrollar en la región en este periodo. En lo que afecta a Villanueva de San Juan, las previsiones del PDIA se limitan a mantener el carácter de vía de la red principal para la carretera A-360 Morón-Sierra de Yeguas, y a potenciar en la zona la implantación de energías renovables (solar y eólica).

Aunque anterior a la Ley 1/94, el **Plan Forestal Andaluz** se puede considerar como un Plan Territorial Sectorial de los definidos en la Ley, estableciendo los criterios y actuaciones encaminados a la conservación, explotación y recuperación del bosque y el monte en la región. Para el ámbito físico de la Sierra Sur de Sevilla en el que se sitúa Villanueva, el Plan prevé el establecimiento de

políticas de restauración y repoblación tendentes a reducir la erosión de suelo y recuperar el bosque mediterráneo autóctono, en los terrenos de carácter forestal e incluso en los ocupados por cultivos cuando sus características físicas no los hagan adecuados para este uso. Es de lamentar el bajo grado de realización de las previsiones de este Plan.

Finalmente, hay que tener en cuenta el **Plan Especial de Protección del Medio Físico de la Provincia de Sevilla**, instrumento urbanístico de ámbito provincial vinculante para el planeamiento urbanístico municipal en lo que respecta a las finalidades de protección del medio físico y el paisaje. El planeamiento urbanístico de Villanueva de San Juan deberá recoger las normas de protección de dicho Plan Especial, así como la delimitación del espacio especialmente protegido denominado “Complejo Serrano El Pinalejo”, que afecta a la parte Norte del término municipal alrededor del embalse de La Puebla de Cazalla.

5.2. EL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO MUNICIPAL

5.2.1. Las Normas Subsidiarias de 1996: características y previsiones.

El municipio de Villanueva de San Juan se rige urbanísticamente por las **Normas Subsidiarias del Planeamiento** redactadas por la Diputación de Sevilla y aprobadas definitivamente en Septiembre de 1996.

Dichas Normas, de acuerdo con la escasa entidad y dinámica demográfica regresiva del municipio en el momento de su redacción, establecieron una clasificación del suelo restrictiva en la que no se delimitó suelo urbanizable, y el pequeño crecimiento que se preveía se canalizó a través de la delimitación de cinco pequeñas unidades de actuación en el suelo urbano. Dichas unidades, todas ellas con uso predominante residencial, tenían las siguientes características y previsiones:

* UA 1: situada al Norte, en las traseras de la calle Molineta, tenía como objetivos, además de la construcción de viviendas, el cerrar la estructura urbana, mejorar la imagen del núcleo desde la carretera a El Saucejo, y conectar la Puerta de Osuna con el Camino del Molino con una nueva calle alternativa a la calle Molineta.

* UA 2: en las traseras de la calle Calvario, en la zona con mejores condiciones topográficas, tenía como objeto el ordenar el crecimiento en una zona en la que

ya existían tensiones y el obtener un terreno para equipamiento escolar.

* UA 3: concebida como terminación de las traseras de la calle Pitas en su parte alta.

* UA 4: introducida para legalizar una actuación realizada en la entrada al núcleo desde Morón, a cambio se estableció una fuerte carga de cesiones para zonas verdes y ampliación del colegio público.

* UA 5: pequeña actuación para construir una plaza y terminar una calle.

Además, las Normas definían 5 actuaciones aisladas de urbanización de calles o de creación de plazas ajardinadas.

En total, las Normas preveían suelo para unas 200 nuevas viviendas.

Para la localización de industrias, se incluyeron en el suelo urbano los terrenos a ambos lados de la carretera a El Saucejo en los que ya se levantaba la Cooperativa aceitera y algunas otras actividades.

En cuanto a la red viaria, las Normas recogieron la pequeña variante de la carretera en la zona de la Puerta de Osuna que estaba entonces en ejecución, propusieron la creación de un nuevo acceso por el Este a partir de camino del Molino, y previeron nuevas calles interiores a las unidades de actuación 1,2,3 y 4, con un ancho mayor que el de las calles existentes del casco antiguo.

Por lo que respecta a los equipamientos, se previó suelo para la ampliación del colegio público, nuevo edificio del Ayuntamiento y polideportivo en construcción, y dentro de las cesiones de las unidades de actuación se definieron tres suelos con destino a equipamientos sin concretar su uso.

En cuanto a los espacios libres, se previó un parque urbano de 5.000 m2 en la entrada al pueblo (entre el antiguo y el nuevo trazado de la carretera), el ajardinamiento de las márgenes de la carretera a El Saucejo, la construcción de un paseo hasta el cementerio, y otros jardines y plazas de menor tamaño en las unidades de ejecución y en dos esquinas del casco antiguo.

Las previsiones en cuanto a infraestructuras técnicas se centraban en completar las redes de abastecimiento de

agua y alcantarillado, en este último caso con la construcción de un emisario paralelo al camino del Molino que llevaría las aguas residuales hasta la futura estación depuradora previamente a su vertido al río Corbones.

Las ordenanzas de edificación para el suelo urbano, en general preveían la conservación de la tipología de casa popular entre medianeras predominante, si bien establecieron dos determinaciones en sentido contrario, como son la posibilidad de establecer agregaciones de parcela sin límite alguno, y la de construir edificios de tres plantas de altura en la zona de la Puerta de Osuna y plaza de la Iglesia.

Finalmente, la regulación del suelo no urbanizable recogió las determinaciones del Plan Especial de Protección de la provincia relativas al Complejo Serrano El Pinalejo, delimitó como suelo no urbanizable protegido por su alta erosionabilidad la ladera situada al Sur del núcleo urbano, y estableció para el resto una normativa que permitía la construcción de las edificaciones necesarias para las actividades agrarias, así como las instalaciones de interés público y social y las viviendas familiares aisladas en parcelas de 25.000 m2 de acuerdo con el marco legal existente en aquellos momentos.

5.2.2. Las Normas Subsidiarias de 1996: grado de desarrollo y ejecución.

En el tiempo transcurrido desde la aprobación de las Normas Subsidiarias, se ha producido una escasa plasmación de sus propuestas en la realidad, si bien por una parte se han realizado algunos de los trámites y actuaciones administrativas y jurídicas previos, y por otra se han ejecutado actuaciones no previstas en las Normas o en localizaciones distintas de las inicialmente destinadas a ello.

En efecto, en lo que respecta al desarrollo y gestión de las unidades de actuación, el Ayuntamiento con la colaboración de la Diputación de Sevilla y de la Oficina Comarcal de Urbanismo Sierra Sur, han redactado los Estudios de Detalle de las Unidades de Actuación nº 1, 2 y 3 y el anteproyecto de reparcelación de la nº 2; y los propietarios han redactado el de la Unidad de Actuación nº 4.

No obstante, la gestión y ejecución ha tropezado con numerosos problemas, derivados de la gran cantidad de propietarios afectados, de que muchos de ellos ya tenían la edificación realizada y los servicios urbanísticos y en consecuencia tenían escaso interés en la ejecución del Plan, del desinterés de otros por la promoción

urbanística de sus terrenos, y de la escasa cultura urbanística y conciencia de las obligaciones de los propietarios de asumir los costes de gestión y urbanización.

Como consecuencia, en general no se han realizado las calles y edificaciones previstas, excepto en las UA2 y UA 4 en las que se han urbanizado algunos tramos de calle y se han levantado algunos edificios pero sin haber aprobado previamente los instrumentos de gestión y ejecución correspondientes.

En cambio, las necesidades de actuación del Ayuntamiento, la carencia de suelo (al no haberse obtenido las cesiones obligatorias en las unidades de actuación) y la existencia de problemas geotécnicos de deslizamientos de los terrenos no contemplados en las Normas Subsidiarias, han llevado a que se ejecuten varias actuaciones no previstas en las Normas o en otras localizaciones.

En primer lugar, el deslizamiento de los terrenos en los que se estaba construyendo el polideportivo llevó al abandono de las obras y a prever su nueva localización en otros terrenos, en la carretera de El Saucejo a más de 500 m. del casco urbano, estando actualmente en fase avanzada de construcción. El campo de fútbol se situó también en otros terrenos en la carretera a El Saucejo debajo de la cooperativa. También se construyó una plaza ajardinada en la calle Perchel no prevista en el planeamiento.

Asimismo, las necesidades de construcción de viviendas de promoción pública llevaron al Ayuntamiento a tramitar una modificación puntual de las Normas Subsidiarias para cambiar la calificación de una zona de equipamiento, que se destinó a situar 6 viviendas de este tipo actualmente en construcción. Finalmente, otra actuación no prevista es la construcción en la carretera a El Saucejo de una almazara, que se está tramitando como edificación de interés público en el suelo no urbanizable.

Sí están de acuerdo con las previsiones de las Normas algunas actuaciones realizadas como la urbanización como espacio libre de la entrada desde Morón, la construcción de un paseo hasta el cementerio y la construcción del colector de aguas residuales hasta el Corbones, aunque de momento no existe la estación depuradora.

En conclusión, las Normas Subsidiarias actualmente no son un instrumento válido para encauzar el urbanismo del municipio, sobre todo por tres razones: la gran

dificultad de gestionar las Unidades de Actuación, que hace necesario replantear sus límites, cargas y sistema de actuación; la inadecuación de la localización, tamaño y modalidades de obtención de los suelos para equipamientos y espacios libres; y la no consideración en la clasificación de suelo de los problemas geotécnicos de los terrenos que rodean al núcleo urbano.

Además, la aparición de nuevas leyes autonómicas que inciden en el urbanismo (Ley de Ordenación del Territorio, Ley de Protección Ambiental, Ley del Patrimonio Histórico Andaluz, Reglamento de Vías Pecuarias) y, sobre todo, de la **Ley 7/2000 de 7 de Diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía**, que establece un nuevo marco legal al planeamiento urbanístico en la Comunidad, coadyuvan a la necesidad de sustituir el planeamiento urbanístico de Villanueva por otro más acorde a las necesidades del municipio y la situación física y jurídica actual.

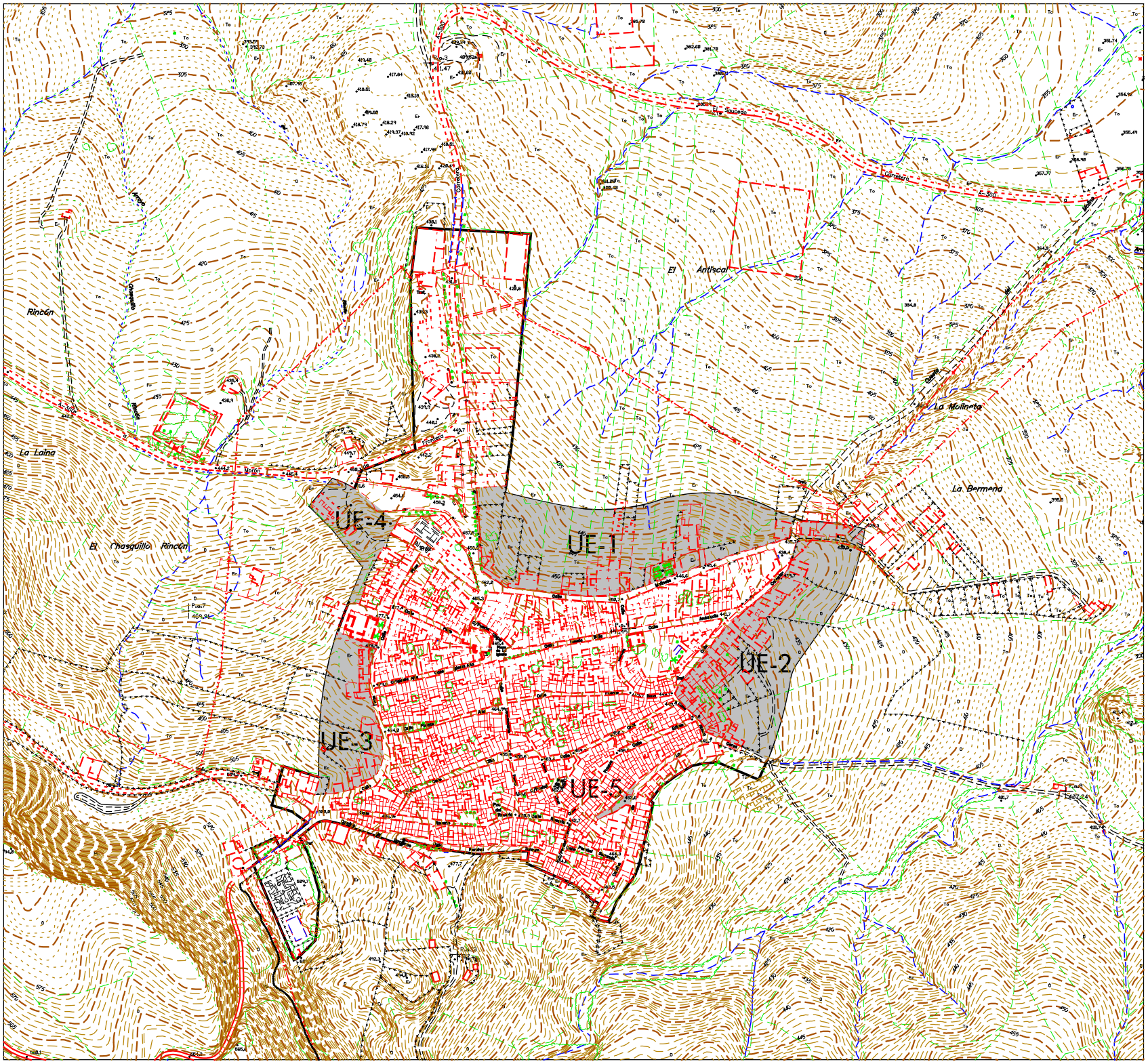

PLAN GENERAL DE ORDENACION DEL MUNICIPIO DE

VILLANUEVA DE SAN JUAN

INFORMACION URBANISTICA

LIMITE UNIDAD DE EJECUCION

PERIMETRO SUELO URBANO

PLANEAMIENTO VIGENTE

22

5.3. OTROS PLANES Y PROYECTOS

Además de los Planes urbanísticos que afecten al municipio, hay que tener en cuenta la incidencia de planes o proyectos específicos que, por su envergadura o su importancia estratégica, puedan incidir en su ordenación urbanística.

Uno de ellos es la iniciativa de Ayuntamiento y de la Consejería de Educación de trasladar el colegio público a unos terrenos al Norte del actual casco urbano, debido a los problemas de asientos aparecidos en el edificio actual. El terreno donde se va a situar (en el suelo no urbanizable colindante con la Unidad de Actuación nº 1), el tamaño de la instalación (8.500 m2), y la importancia de este uso dentro de la estructura urbana de un pequeño pueblo como Villanueva, hacen que haya que tenerlo muy en cuenta en el futuro planeamiento, y posiblemente obligue a una modificación del modelo urbano actual.

Otra actuación que puede ser relevante en el municipio es el proyecto de implantación de un parque eólico en los terrenos entre Villanueva y El Saucejo, que están impulsando las empresas del sector y la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico. Se trata del proyecto más importante por su potencia y número de molinos de los 12 actualmente en marcha en la provincia, e indudablemente su implantación deberá ser contemplada y regulada en la normativa del suelo no urbanizable del plan municipal.

5.4. LAS AFECCIONES DERIVADAS DE OTROS CUERPOS LEGISLATIVOS

Además de estar supeditado a las determinaciones del planeamiento territorial y urbanístico supra municipal, el planeamiento urbanístico municipal tiene que considerar las restricciones derivadas de la legislación y planeamiento sectorial o con finalidades específicas, que afecten al territorio municipal o al núcleo urbano.

5.4.1. Legislación agraria.

En la regulación del suelo no urbanizable, se deberá de tener en cuenta lo establecido en la *Resolución de 4 de Noviembre de 1996 de la Dirección General de Desarrollo Rural y Actuaciones Estructurales por la que se determinan provisionalmente las unidades mínimas de cultivo en la Comunidad Autónoma Andaluza,* según la que la división o segregación de una finca rústica sólo será válida cuando no dé lugar a parcelas de extensión

inferior a la unidad mínima de cultivo, que en el municipio de Villanueva es de 2,5 hectáreas en secano y 0,25 hectáreas en regadío.

5.4.2. Legislación de protección ambiental.

En virtud de lo establecido en la *Ley 7/1994, de 18 de Mayo, de Protección Ambiental de Andalucía,* y los Reglamentos que la desarrollan *-Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de Andalucía (Decreto 292/1995 de 12 de Diciembre, Reglamento de Informe Ambiental (Decreto 153/1996 de 30 de Abril), Reglamento de Calificación Ambiental (Decreto 297/1995 de 19 de Diciembre),* todas las actuaciones y edificaciones que se relacionan en el Anexo Primero de dicha Ley deberán someterse al trámite de Evaluación de Impacto Ambiental; los del Anexo Segundo, al trámite de Informe Ambiental; y los del Anexo Tercero, al de Calificación Ambiental. En los respectivos Reglamentos se desarrollan las características y procedimiento de estos trámites.

Asimismo, en virtud de los establecido en los artículos 1 al 4 y Capítulo II del Título III de la LPA y en el *Reglamento de Residuos (Decreto 283/1995 de 21 de Noviembre)*, las instalaciones de gestión de los residuos sólidos (vertederos, centros de transferencia, etc.) deberán obtener autorización de la Consejería de Medio Ambiente, cuando sean de titularidad pública; y por el Ayuntamiento, cuando sean de titularidad privada.

Finalmente, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo III del Título III de la Ley y en el *y Reglamento de Calidad del Aire (Decreto 74/1996 de 20 de Febrero*), las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera que se relacionan en el Anexo 1 del Reglamento deberán sujetarse a los trámites y autorizaciones que establece dicho Reglamento. Asimismo, las actuaciones que produzcan contaminación acústica (ruidos, vibraciones) deberán cumplir los límites establecidos al efecto en dicho Reglamento.

5.4.3. Legislación de protección del patrimonio histórico.

La legislación de protección del patrimonio histórico *-Ley 16/1985, de 25 de Junio, del Patrimonio Histórico Español, Ley 1/1991 de Patrimonio Histórico de Andalucía y Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía (Decreto 19/1995 de 7 de Febrero)-,* establece que precisará autorización previa de la Consejería de Cultura cualquier cambio o modificación que se desee llevar a cabo en bienes

inmuebles declarados Bien de Interés Cultural o objeto de inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (CGPHA), o en su entorno, se trate de obras de todo tipo, de cambio de uso o de modificaciones en los bienes muebles, en la pintura, en las instalaciones o en los accesorios recogidos en la inscripción.

Asimismo, serán objeto de notificación a la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura la realización de obras o actuaciones que lleven aparejada la remoción de terrenos en Zonas de Servidumbre Arqueológica, y de notificación a la Consejería o al Ayuntamiento el descubrimiento de hallazgos casuales de bienes o restos de naturaleza arqueológica en cualquier terreno.

En el municipio de Villanueva de San Juan no existen edificios, elementos o yacimientos arqueológicos catalogados en virtud de la legislación de protección del patrimonio histórico. No obstante, el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico tiene inventariadas en su base de datos como posibles bienes catalogables en el futuro, varias viviendas del casco urbano, así como el cementerio municipal y el molino de Angelita en el Corbones. También cita la existencia de un dolmen, aunque sin definir su localización.

5.4.4. Legislación de vías pecuarias:

Según lo establecido en la *Ley 3/1995, de 23 de Marzo, de Vías Pecuarias* y en el *Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía (Decreto 155/1998 de 21 de Julio),* el planeamiento urbanístico municipal deberá clasificar como suelo no urbanizable de especial protección a las cañadas, cordeles, veredas, descansaderos y otros terrenos regulados por esta Ley, estableciendo su carácter de dominio público de la Junta de Andalucía; excepto en los tramos que atraviesen núcleos urbanos o que se vean afectados por la clasificación de suelo urbano o urbanizable que establezca el Plan, en los que se procederá a su desclasificación y/o señalamiento de un trazado alternativo según los criterios y trámites que se establecen en el Reglamento.

En el municipio de Villanueva de San Juan se sitúan varias vías pecuarias, cuyo trazado y características se han descrito en el capítulo 3.2.

5.4.5. Legislación de aguas.

Las aguas continentales se regulan por el *Texto Refundido de la Ley de Aguas (RDL 1/2001, de 20 de*

Julio) y por el *Reglamento de Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986 de 11 de Abril).* Además, hay que tener en cuenta el *Plan Hidrológico del Guadalquivir.*

En virtud de estas disposiciones, se define el dominio público hidráulico, constituido por los cauces y riberas de los ríos y arroyos, lechos de los embalses, lagos y lagunas, y acuíferos subterráneos; y a su alrededor, una zona de servidumbre (franja de 5 m. de ancho a partir del límite del dominio público hidráulico superficial) y una zona de policía (franja de 100 m. de ancho a partir del límite del dominio público hidráulico superficial), en las que se establecen una serie de limitaciones a los usos del suelo y las edificaciones, entre ellas la obligación de obtener autorización del Organismo de Cuenca (Confederación Hidrográfica del Guadalquivir) previa al otorgamiento de la licencia urbanística. Estas condiciones deben de ser recogidas por el planeamiento urbanístico municipal. Asimismo, el planeamiento urbanístico debe de tener en cuenta la inundabilidad de los terrenos a la hora de establecer la clasificación urbanística del suelo.

El término municipal de Villanueva de San Juan se encuentra afectado por el río Corbones y por otros cursos de agua superficial, así como por la cola del embalse de La Puebla de Cazalla. Todos estos elementos del sistema hídrico, que se describen con detalle en el capítulo 2.4, se deberán tener en cuenta tanto a la hora de clasificar nuevo suelo urbanizable como en la regulación urbanística del suelo no urbanizable.

5.4.6. Legislación de carreteras.

En el término municipal de Villanueva de San Juan se sitúa la carretera A-360 de Morón de la Frontera a Sierra de Yeguas, gestionada por la Junta de Andalucía. Según lo establecido en la *Ley 8/2001, de 12 de Julio, de Carreteras de Andalucía,* deberán obtener autorización de la Administración gestora previa al otorgamiento de licencia municipal:

- Cualquier acto de uso del suelo, obra o construcción en la zona de dominio público de las carreteras de cualquier clase (la ocupada por la calzada, arcenes y cunetas).

- Cualquier acto de uso del suelo, obra o construcción en la zona de servidumbre de las carreteras (franja de 25 m. de ancho a partir del dominio público en las autopistas y autovías y de 8 m. en las carreteras convencionales (caso de la A-

360), excepto los cultivos que no afecten las condiciones de visibilidad o la seguridad vial.

- Cualquier tipo de obra o instalación, fija o provisional, o modificación o cambio de uso de las existentes, en la zona de afección de las carreteras autonómicas (franja de 100 m. de ancho a partir del dominio público en las autopistas y autovías y de 50 m. en las carreteras convencionales como la A-360).

Estas condiciones deberán ser tenidas en cuenta en el planeamiento municipal.

– **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:**

1. **La Sierra Sur y Estepa.** Ignacio Camacho, Francisco y Luis Arenas. Obra Cultural de El Monte Caja de Ahorros de Sevilla, 1989.

2. **Tomás López. Diccionario Geográfico de Andalucía: Sevilla.** Edición de Cristina Segura Graíño. Editorial Don Quijote, 1989.

3. **Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus Posesiones de Ultramar.** Pascual Madoz. Madrid, 1845-1850. Edición facsímil por Domingo Sánchez Zurro. Ámbito Ediciones, 1986.

4. **Plano del Instituto Geográfico y Estadístico. Provincia de Sevilla.** 1909. Archivo Histórico de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Junta de Andalucía.